

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

CONSTITUCIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. el 05-02-1917, última reforma 15-09-2017.

LEYES

- Ley Aduanera, publicada en el D.O.F. 15-12-1995, última reforma 27-01-2017.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el D.O.F. 04-01-2000, última reforma 10-11-2014.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. 02-04-2013, última reforma 17-06-2016.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada, publicada en el D.O.F. 11-01-2012, sin reforma.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el D.O.F. 18-07-2016, sin reforma.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, 15-11-2016, sin reforma.
- Ley de Instituciones de Crédito, publicada en el D.O.F. 18-07-1990, última reforma 17-06-2016.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el D.O.F. 04-01-2000, última reforma 13-01-2016.
- Ley de Planeación, publicada en el D.O.F. 05-01-1983, última reforma 28-11-2016.
- Ley de Fondos de Inversión, publicada en el D.O.F. 04-06-2001, última reforma 13-06-2014.
- Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicada en el D.O.F. 19-01-1999, última reforma 10-01-2014.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, publicada en el D.O.F. 18-01-1999, última reforma 15-11-2016.
- Ley de Sistema de Pagos, publicada en el D.O.F. 12-12-2002, sin reforma.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el D.O.F. 04-04-2013, última reforma 10-01-2014.
- Ley de Tesorería de la Federación, publicada en el D.O.F. 30-12-2015, sin reforma.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el D.O.F. el 24-04-2006, última reforma 10-01-2014.
- Ley del Banco de México, publicada en el D.O.F. 23-12-1993, última reforma 10-01-2014.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, publicada en el D.O.F. 24-12-1986, última reforma 05-06-2012.
- Ley del Mercado de Valores, publicada en el D.O.F. 30-12-2005, última reforma 10-01-2014.
- Ley del Seguro Social, publicada en el D.O.F. 21-12-1995, última reforma 12-11-2015.
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicada en el D.O.F. 28-04-1995, última reforma 10-01-2014.
- Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el D.O.F. 27-06-1991, última reforma 01-06-2016.
- Ley Federal de Archivos, publicada en el D.O.F. 23-01-2012, sin reforma.
- Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el D.O.F. 23-05-2014, última reforma 27-01-2017.
- Ley Federal de Derechos, publicada en el D.O.F. 31-12-1981, última reforma 07-12-2016.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada en el D.O.F. 14-05-1986, última reforma 18-12-2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el D.O.F. 30-03-2006, última reforma 30-12-2015.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el D.O.F. 04-08-1994, última reforma 02-05-2017.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, publicada en el D.O.F. 01-12-2005, última reforma 27-01-2017.
- Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el D.O.F. 24-12-1992, última reforma 22-12-2017.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, publicada en el D.O.F. 05-07-2010, sin reforma.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el D.O.F. 09-05-2016, última reforma 27-01-2017.
- Ley Federal del Derecho de Autor, publicada en el D.O.F. 24-12-1996, última reforma 13-01-2016.
- Ley Federal del Trabajo, publicada en el D.O.F. 01-04-1970, última reforma 12-06-2015.
- Ley Federal de Deuda Pública, publicada en el D.O.F. 31-12-1976, reforma 27-04-2016.

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el D.O.F. 01-07-1992, última reforma 18-12-2015.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el D.O.F. 11-06-2003, última reforma 01-12-2016.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicada en el D.O.F. 19-12-2002, última reforma 09-04-2012.
- Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el D.O.F. 20-05-2004, última reforma 01-06-2016.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el D.O.F. 31-12-2008, última reforma 18-07-2016.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, publicada en el D.O.F. 14-01-1985, última reforma 10-01-2014.
- Ley General de Sociedades Mercantiles, publicada en el D.O.F. 04-08-1934, última reforma 14-03-2016.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, publicada en el D.O.F. 27-08-1932, última reforma 13-06-2014.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el D.O.F. 04-05-2015, sin reforma.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el D.O.F. 26-01-2017, sin reforma.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el D.O.F. 18-07-2016, sin reforma.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el D.O.F. 18-07-2016, sin reforma.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el D.O.F. 30-05-2011, última reforma 17-12-2015.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el D.O.F. 02-08-2006, última reforma 24-03-2016.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicada en el D.O.F. 28-01-1988, última reforma 13-05-2016.
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. 27-07-1931, última reforma 20-01-2009.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el D.O.F. 29-12-1976, última reforma 19-05-2017.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el D.O.F. 18-07-2016, sin reforma.
- Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicada en el D.O.F. 30-12-2016, sin reforma.
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, publicada en el D.O.F. 15-01-2002, última reforma 10-01-2014.
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, publicada en el D.O.F. 15-06-2007, última reforma 10-01-2014.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el D.O.F. 30-12-2002, última reforma 19-05-2017.
- Ley sobre el Contrato de Seguro, publicada en el D.O.F. 31-08-1935, última reforma 04-04-2013

CÓDIGOS

- Código Civil Federal, publicado en el D.O.F. 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928, última reforma 24-12-2013.
- Código de Comercio, publicado en el D.O.F. 7 de octubre al 13 de diciembre de 1889, último reforma 26-12-2017.
- Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el D.O.F. 24-02-1943, última reforma 09-04-2012.
- Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el D.O.F. 05-03-2014, última reforma 17-06-2016.
- Código Fiscal de la Federación, publicado en el D.O.F. 31-12-1981, última reforma 29-12-2017.
- Código Penal Federal, publicado en el D.O.F. 14-08-1931, última reforma 17-11-2017.
- Código de Conducta del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, emitido en cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el D.O.F. 20-08-2015, última reforma 22-08-2017.
- Código de Ética del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, emitido en cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el D.O.F. 20-08-2015, última reforma 22-08-2017.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el D.O.F. 30-11-2006, sin reforma.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el D.O.F. 28-07-2010, sin reforma.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación, publicado en el D.O.F. 02-04-2014, sin reforma.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, publicado en el D.O.F. 23-11-1994, última reforma 16-12-2016.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el D.O.F. 28-07-2010, sin reforma.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, publicado en el D.O.F. 01-11-2002, última reforma 15-07-2005.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación, publicado en el D.O.F. 30-06-2017, sin reforma.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos, publicado en el D.O.F. 13-05-2014, sin reforma.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el D.O.F. 26-01-1990, última reforma 23-11-2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el D.O.F. 28-06-2006, última reforma 30-03-2016.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el D.O.F. 11-06-2003, sin reforma.
- Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicado en el D.O.F. 21-12-2011, sin reforma.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicado en el D.O.F. 30-11-2012, sin reforma.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, publicado en el D.O.F. 22-05-1998, última reforma 14-09-2005.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el D.O.F. 14-01-1999, última reforma 28-11-2012.
- Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el D.O.F. 18-01-2005, última reforma 23-04-2012.
- Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el D.O.F. 17-06-2014, sin reforma.
- Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, publicado en el D.O.F. 21-03-2014, sin reforma.

REGLAS

- Reglas Misceláneas 2017 que son de aplicación general para contribuyentes, publicadas en el D.O.F. 23-12-2016, sin reforma.
- Reglas de Misceláneas 2018 que son de aplicación general para contribuyentes, publicadas en el D.O.F. 22-12-2017, sin reforma.
- Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del contenido nacional en la contratación de obras públicas que celebran las dependencias y entidades de la APF, publicadas en el D.O.F. 14-10-2010, sin reforma.

DECRETOS

- Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el D.O.F. 29-01-2016, sin reforma.
- Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el D.O.F. 27-01-2016.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, publicado en el D.O.F. 30-11-2016, sin reforma.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2018, publicado en el D.O.F. 29-12-2017, sin reforma.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal, publicado en el D.O.F. 10-12-2012, última reforma DOF 30-12-2013.

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el D.O.F. 03-11-2016, sin reforma.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el D.O.F. 12-07-2010, última reforma 23-10-2017.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el D.O.F. 09-08-2010, última reforma 03-02-2016.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el D.O.F. 16-07-2010, última reforma 05-04-2016.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado en el D.O.F. 15-07-2010, última reforma 16-05-2016.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el D.O.F. 12-07-2010, última reforma 04-02-2016.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el D.O.F. 09-08-2010, última reforma 03-02-2016.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el D.O.F. 08-05-2014, última reforma 04-02-2016.
- Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el D.O.F. 06-07-2017, sin reforma.
- Acuerdo por el que se delega en el Subdirector General de Administración, en la Coordinación de Gestión y Planeación Institucional, así como en los Directores Regionales, de Área, Estatales y de Plaza, del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, las facultades que se indican, publicado en el D.O.F. 30-10-2014, sin reforma.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, publicado en el D.O.F. 12-07-2010, última reforma 29-08-2011.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el D.O.F. 16-07-2010, última reforma 20-07-2011.
- Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el D.O.F. 03-02-2016, sin reforma.
- Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el D.O.F. 02-11-2017, sin reforma.
- Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el D.O.F. 20-08-2015, última reforma 28-02-2017.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el D.O.F. 20-08-2015, última reforma 22-08-2017.
- Acuerdo por el cual se dan a conocer tres formatos oficiales derivados del Programa para la Afiliación de Centros de Trabajo a cargo de la Subdirección General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el D.O.F. 30-07-2015, sin reforma.
- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del

Servicio Profesional de Carrera, publicado en el D.O.F. 12-07-2010, última reforma 29-08-2011.

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010, publicado en el D.O.F. 16-07-2010, última reforma 05-04-2016.
- Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010, publicado en el D.O.F. 15-07-2010, última reforma 16-05-2016.
- Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el D.O.F. 27-07-2011, sin reforma.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su anexo Único, publicado en el D.O.F. 15-05-2017, sin reforma.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el D.O.F. 29-12-2016, sin reforma.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el D.O.F. 27-07-2012, sin reforma.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. 24-07-2017, última reforma 5-12-2017.
- Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. 01-03-2006, última reforma 06-08-2010.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, publicado en el D.O.F. 04-05-2016, sin reforma.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicado en el D.O.F. 04-05-2016, última reforma 28-12-2017.
- Acuerdo mediante el cual se determina comunicar a los sujetos obligados señalados en el artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la forma en que, de considerarlo necesario, hagan del conocimiento de este organismo garante su calendario de días hábiles e inhábiles para efectos de atención a las solicitudes de acceso a la información y datos personales, publicado en el D.O.F. 04-10-2016, sin reforma.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para la modificación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, publicado en el D.O.F. 13-01-2017, sin reforma.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Criterios mínimos y metodología para el diseño y documentación de Políticas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, así como el uso del Catálogo Nacional de Políticas, publicado en el D.O.F. 23-11-2017, sin reforma.
- Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el D.O.F. 02-11-2016, sin reforma.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el D.O.F. 03-11-2016, sin reforma.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así

como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el D.O.F. 15-04-2016, última reforma 29-07-2016.

- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad, publicado en el D.O.F. 13-03-2017, sin reforma.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las sanciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el D.O.F. 17-01-2017, sin reforma.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el D.O.F. 17-02-2017, sin reforma.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicado en el D.O.F. 20-02-2017, sin reforma.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018, publicado en el D.O.F. 28-12-2017, sin reforma.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico Compranet, publicado en el D.O.F. 28-06-2011, sin reforma.
- Acuerdo SAI.HCT.101214-281.P.DIR y su Anexo Técnico dictado por el H. Consejo del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el D.O.F. 27-02-2015, sin reforma.
- Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicado en el D.O.F. 11-12-2017, sin reforma.

ESTATUTO

- Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el D.O.F. 16-10-2017, sin reforma.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT

- Reglas de Operación del Comité de Crédito, publicadas en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 17-05-2017.
- Reglas de Operación del Comité de Operaciones, publicadas en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-05-2017.
- Reglas de Operación del Comité de Administración Integral de Riesgos, publicadas en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-05-2017.
- Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, publicadas en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 05-07-2017.
- Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, publicadas en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 09-12-2016.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT

- Manual General de Organización, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 20-08-2014, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de lo Consultivo y Normativo, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de lo Contencioso, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-

2015, sin reforma.

- Manual de Organización Específico de la Dirección de Asuntos Laborales, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Comunicación Social, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Planeación Financiera, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Tesorería, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Contabilidad, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Financiamiento, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Investigación de Mercados, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Desarrollo de Negocios, Productos, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Mercadotecnia, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Supervisión de Riesgo Discrecional, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Tecnologías de la Información, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Infraestructura, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Integración y Control Presupuestal, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Coordinación Técnica, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Coordinación de Gestión y Planeación Institucional, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Recursos Humanos, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Cobranza, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Información y Control de Cartera, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Crédito, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Análisis y Administración de Crédito, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Gestión Comercial, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.

- Manual de Organización Específico de la Dirección de Supervisión de Operaciones, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-07-2015, sin reforma.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO FONACOT

- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 11-04-2017, sin reforma.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 14-09-2017, sin reforma.
- Manual de Calidad, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 18-04-2017, sin reforma.
- Manual Financiero, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 21-08-2017, sin reforma.
- Manual de Crédito, publicado en el D.O.F. 27-10-2017, sin reforma.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 22-07-2016, sin reforma.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 26-04-2016, sin reforma.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 04-11-2016, sin reforma.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 26-04-2016, sin reforma.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 03-10-2016, sin reforma.
- Manual de Administración de Personal, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 28-07-2015, sin reforma.
- Manual de Administración Integral de Riesgos, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 04-09-2017, sin reforma.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LA APF

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el D.O.F. 09-08-2010, última reforma 03-02-2016.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el D.O.F. 09-08-2010, última reforma 03-02-2016.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado en el D.O.F. 15-07-2010, última reforma 15-07-2011.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización, publicado en el D.O.F. 12-07-2010, última reforma 04-02-2016.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, publicado en el D.O.F. 08-05-2014, última reforma 04-02-2016.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL INSTITUTO FONACOT

- Procedimientos Específicos de Administración de Crédito, publicados en el D.O.F. 27-10-2017, sin reforma.
- Procedimientos Específicos Complementarios, publicados en el D.O.F. 27-10-2017, sin reforma.
- Procedimientos Específicos de Originación de Crédito, publicados en el D.O.F. 27-10-2017, sin reforma.
- Procedimiento para el levantamiento del inventario físico de bienes de consumo y de bienes muebles, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 22-07-2016.
- Procedimiento para el Reclutamiento y la Selección de Directores Regionales, de Área, Estatales y de Plaza, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 04-04-2016.
- Procedimiento Administración de Usuarios CREDERE y Crédito Seguro, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-

11-2017.

LINEAMIENTOS

- Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto FONACOT, publicados en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 11-06-2009.
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F. 22-02-2016, sin reforma.
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares, publicados en el D.O.F. 06-04-2004, sin reforma.
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F. 20-02-2004, sin reforma.
- Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el D.O.F. 30-09-2005, sin reforma.
- Lineamientos para el manejo y entrega de información sobre fideicomisos sin estructura, mandatos o actos análogos (actos jurídicos) en el marco del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuestos (PIPP), publicados en el D.O.F. 13-07-2005, sin reforma.
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F. 30-01-2013, sin reforma.
- Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, publicados en el D.O.F. 16-03-2016, sin reforma.
- Lineamientos para regular el funcionamiento del Registro Público de organismos descentralizados, publicados en el D.O.F. 23-11-2011, sin reforma.
- Lineamientos para la aplicación el criterio de evaluación de proposiciones a través de mecanismos de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas TU-01/2012, publicados en la página de la Secretaría de la Función Pública 09-01-2012.

POLÍTICAS DEL INSTITUTO FONACOT

- Políticas para actualización de la información en los portales de intranet e internet, publicadas en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 26-05-2009.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicadas en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 26-04-2016.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicadas en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 24-10-2016.

DISPOSICIONES

- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras en materia de Despachos de Cobranza, publicadas en el D.O.F. 07-10-2014, sin reforma.
- Disposiciones de carácter general en materia de usos y prácticas financieras relativas a las recomendaciones que formulen entidades financieras para la celebración de operaciones con valores e instrumentos financieros derivados, publicadas en el D.O.F. 15-12-2005, sin reforma.
- Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conducto de ésta, publicadas en el D.O.F. 09-11-2009, última reforma 28-07-2017.
- Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en

el D.O.F. 19-03-2003, última reforma 11-08-2017.

- Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben rendir las unidades especializadas de las instituciones financieras a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, publicadas en el D.O.F. 20-10-2014, sin reforma.
- Disposiciones aplicables al archivo contable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el D.O.F. 01-01-2014, sin reforma.
- Disposiciones de carácter general para el registro de prestadores de servicios financieros, publicadas en el D.O.F. 07-10-2014, sin reforma.
- Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicadas en el D.O.F. 01-12-2014, última reforma 24-07-2017.
- Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de entidades financieras y demás personas obligadas, publicadas en el D.O.F. 04-11-2014, sin reforma.
- Documento de Seguridad para los Sistemas de Datos Personales del Instituto FONACOT, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 10-06-2015.

OFICIOS-CIRCULARES

- Oficio-Circular que establece el inicio del proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018, publicado en el D.O.F. 23-10-2017, sin reforma.
- Oficio-Circular que establece el dar cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. 09-11-2017, sin reforma.

CIRCULARES

- Circular única de emisoras, publicada en el D.O.F. 19-03-2003, última reforma 11-08-2017.

NORMAS

- ISO 9000:2005 Sistemas de gestión de la calidad - Fundamentos y Vocabulario, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 22-12-2005, sin reforma.
- ISO 19011:2011 Directrices para la Auditoría de Sistemas de Gestión, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 15-11-2011, sin reforma.
- ISO 9001:2008 Requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 15-11-2008, sin reforma.
- ISO 9001:2015 Requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 15-09-2015, sin reforma.
- ISO 9000:2015 Fundamentos y Vocabulario del Sistema de Gestión de la Calidad, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 15-09-2015, sin reforma.

BASES

- Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto FONACOT, publicadas en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 22-07-2016.

DOCUMENTOS

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el D.O.F. 20-05-2013, sin reforma.
- Aviso por el que se da a conocer la actualización de la Relación única de la normativa del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el D.O.F. 10-04-2017, sin reforma.

LEYES

- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. 02-04-2013, última reforma 15-06-2018.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, publicada en el D.O.F. 15-11-2017, sin reforma.
- Ley de Instituciones de Crédito, publicada en el D.O.F. 18-07-1990, última reforma 22-06-2018.
- Ley de Planeación, publicada en el D.O.F. 05-01-1983, última reforma 16-02-2018.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, publicada en el D.O.F. 18-01-1999, última reforma 09-03-2018.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el D.O.F. 04-04-2013, última reforma 22-06-2018.
- Ley del Mercado de Valores, publicada en el D.O.F. 30-12-2005, última reforma 09-03-2018.
- Ley del Seguro Social, publicada en el D.O.F. 21-12-1995, última reforma 22-06-2018.
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicada en el D.O.F. 28-04-1995, última reforma 09-03-2018.
- Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el D.O.F. 27-06-1991, última reforma 18-05-2018.
- Ley Federal de Archivos, publicada en el D.O.F. 23-01-2012, última reforma 19-01-2018.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el D.O.F. 04-08-1994, última reforma 18-05-2018.
- Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el D.O.F. 24-12-1992, última reforma 25-06-2018.
- Ley Federal del Trabajo, publicada en el D.O.F. 01-04-1970, última reforma 22-06-2018.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el D.O.F. 11-06-2003, última reforma 21-06-2018.
- Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el D.O.F. 20-05-2004, última reforma 19-01-2018.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el D.O.F. 31-12-2008, última reforma 30-01-2018.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, publicada en el D.O.F. 14-01-1985, última reforma 09-03-2018.
- Ley General de Sociedades Mercantiles, publicada en el D.O.F. 04-08-1934, última reforma 14-06-2018.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, publicada en el D.O.F. 27-08-1932, última reforma 22-06-2018.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el D.O.F. 30-05-2011, última reforma 22-06-2018.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el D.O.F. 02-08-2006, última reforma 14-06-2018.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicada en el D.O.F. 28-01-1988, última reforma 05-06-2018.
- Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el D.O.F. 18-05-2018
- Ley General de Archivos publicada en el D.O.F. 15-06-2018, entrará en vigor el 15 de junio de 2019.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el D.O.F. 29-12-1976, última reforma 15-06-2018.
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, publicada en el D.O.F. 15-01-2002, última reforma 09-03-2018.
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, publicada en el D.O.F. 15-06-2007, última reforma 09-03-2018.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal, publicado en el D.O.F. 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928, última reforma 09-03-2018.
- Código de Comercio, publicado en el D.O.F. 7 de octubre al 13 de diciembre de 1889, última reforma 28-03-2018.
- Código Fiscal de la Federación, publicado en el D.O.F. 31-12-1981, última reforma 25-06-2018.
- Código Penal Federal, publicado en el D.O.F. 14-08-1931, última reforma 21-06-2018.

REGLAS

- Reglas de Misceláneas 2018 que son de aplicación general para contribuyentes, publicadas en el D.O.F. 22-12-2017, última reforma 18-01-2018.

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y

entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el D.O.F. 29-12-2017, sin reforma.

- Acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, publicado en el D.O.F. 23-01-2018.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal correspondiente al segundo semestre de 2017, publicado en el D.O.F. 21-03-2018.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicado en el D.O.F. 26-01-2018.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, publicado en el D.O.F. 12-02-2018
- ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, publicado en el D.O.F. 11-06-2018.

MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO FONACOT

- De la Dirección de lo Consultivo y Normativo, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018, sin reforma.
- De la Dirección de lo Contencioso, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Asuntos Laborales, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Comunicación Institucional, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Planeación Financiera, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Tesorería, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Contabilidad, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Investigación de Mercados, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Contraloría Interna, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Mercadotecnia, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Riesgos Discrecionales, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Riesgos No Discrecionales, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Auditoría Interna, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Integración y Control Presupuestal, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección Auxiliar, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Planeación y Evaluación, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Recursos Humanos, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Cobranza, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Información y Control de Cartera, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Crédito, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Análisis y Administración de Crédito, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Gestión Comercial, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.
- De la Dirección de Supervisión de Operaciones, publicado en la Normateca Interna del Instituto el 27-02-2018 sin reforma.

DISPOSICIONES

- Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicadas en el D.O.F. 01-12-

2014, última reforma 26-04-2018.

AVISOS

- Por el que se da a conocer, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el periodo de la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el D.O.F. el 27-04-2018 sin reforma.

CONSTITUCIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. el 05-02-1917, última reforma 27-08-2018.

LEYES

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el D.O.F. 30-05-2011, última reforma 12-07-2018.

ACUERDOS

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el D.O.F. 08-05-2014, última reforma 23-07-2018.

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de Procedimientos para la realización de las auditorías voluntarias a que hace referencia el artículo 151 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el D.O.F. 31-08-2018.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT

Manual General de Organización, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 20-08-2014, última reforma 20-08-2018.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO FONACOT

Manual Financiero, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 21-08-2017, última reforma 10-08-2018.

Manual de Crédito, publicado en el D.O.F. 27-10-2017, última reforma 08-08-2018.

Manual de Administración Integral de Riesgos, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 04-09-2017, última reforma 02-08-2018.

Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto Fonacot, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 16-08-2018.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL INSTITUTO FONACOT

Procedimientos Específicos de Administración de Crédito, publicados en el D.O.F. 27-10-2017, última reforma 08-08-2018.

Procedimientos Específicos Complementarios, publicados en el D.O.F. 27-10-2017, última reforma 08-08-2018.

Procedimientos Específicos de Originación de Crédito, publicados en el D.O.F. 27-10-2017, última reforma 08-08-2018.

DISPOSICIONES

Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicadas en el D.O.F. 01-12-2014, última reforma 23-07-2018.

Documento de Seguridad para los Sistemas de Datos Personales del Instituto FONACOT, publicado en la Normateca Interna del Instituto Fonacot 10-06-2015, última reforma 01-08-2018.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

En 2014, el Consejo Directivo aprobó el Programa de Trabajo del INFONACOT 2014-2018, eje rector de la actual administración, alineado a la Meta 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al Objetivo 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018.

El Programa de Trabajo contiene cinco objetivos, los cuales cuentan con estrategias y líneas de acción que han guiado la gestión de la actual administración:

1. Incrementar la colocación de créditos a trabajadores formales.
2. Integrar a la cadena de valor a cámaras empresariales, sindicatos y entidades gubernamentales, para intensificar la afiliación de centros de trabajo.
3. Mejorar la eficiencia operacional.
4. Fortalecer financieramente al Instituto, a través de la óptima utilización de los recursos.
5. Mejorar el servicio a los trabajadores formales del país.

Asimismo, se establecieron metas e indicadores para cada uno de los objetivos, a fin de evaluar el desempeño institucional y, en su caso, corregir desviaciones que pudieran afectar el logro de las metas trazadas.

Desde 2014, los resultados de los indicadores de gestión han sido reportados periódicamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como parte de la contribución del Instituto al cumplimiento del Programa Sectorial 2013-2018 y, a su vez, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

1. Monto de colocación de crédito
2. Número de trabajadores con crédito
3. Número de centros de trabajo acreditados
4. Número de nuevos trabajadores con crédito
5. Recuperación vía centros de trabajo
6. Ingresos netos de intermediación
7. Índice de Patrimonio
8. Capacitación del personal

En este mismo sentido, con el propósito de identificar, medir y controlar los riesgos asociados con el cumplimiento de los cinco objetivos institucionales, se elabora anualmente el Mapa de Riesgos, a partir del cual cada una de las unidades administrativas que integran el Instituto ha generado acciones para mitigarlos y solventarlos.

En cuanto a la rendición de cuentas, los resultados de estas acciones que dan cuenta del desempeño de la actual administración, se han presentado semestralmente a través del Informe de Autoevaluación Institucional al Consejo Directivo.

En el marco de rendición de cuentas, los resultados de estas acciones que reflejan el desempeño de la actual administración, se han presentado semestralmente a través del Informe de Autoevaluación Institucional al Consejo Directivo.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Las siguientes acciones dan cuenta del trabajo realizado y de la interacción que ha existido entre cada uno de los proyectos estratégicos, los cuales llevaron al Instituto a su transformación y al logro de las metas trazadas al inicio de la actual administración,

cuyos resultados han superado lo alcanzado por las dos administraciones anteriores.

Objetivo 1. Incrementar la colocación de créditos a trabajadores formales

Derivado de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en noviembre de 2012, que estableció la obligación de los patrones de afiliar sus centros de trabajo al Instituto, con el fin de que todos los trabajadores formales pudieran ser sujetos del crédito FONACOT, la afiliación de los centros de trabajo se incrementó más de cinco veces, al pasar de 59 mil 864 en 2012 a 321 mil 112 en junio de 2018.

Como resultado de lo anterior, de diciembre de 2012 a junio de 2018 se han colocado 76 mil 940 millones de pesos (mdp) entre 5.5 millones de trabajadores, en beneficio de 21.6 millones de personas, incluyendo al trabajador y su familia, lo que representó 2.2 y 4.3 veces más lo otorgado durante el mismo periodo de las dos administraciones anteriores, respectivamente.

En dicho periodo, 58.8% del total de crédito se ha otorgado principalmente en nueve entidades: Baja California, Coahuila, Estado de México, Sonora, Jalisco, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Ciudad de México, la cual registra poco más de 10 mil mdp (13.11% del total), sin que ello represente un riesgo por concentración geográfica.

Respecto a la distribución por nivel salarial, el 87% de los trabajadores con crédito FONACOT perciben entre uno y siete salarios mínimos, y concentran 76% del total del crédito colocado. Cabe mencionar que el 65% correspondió a trabajadores de entre 26 y 45 años de edad, y el 22% a jóvenes de entre 18 y 30.

Al cierre de junio de 2018, 55.7% de los créditos otorgados se concentró en los plazos de 18 y 24 meses, por lo que el plazo promedio de la cartera fue de 19 meses, y el promedio ponderado de la tasa de interés de 24.5%, la más baja del mercado para el segmento al cual está dirigido el Instituto. A esta fecha, los plazos de todas las modalidades del crédito FONACOT son a 6, 12, 18, 24 y 30 meses; el plazo de 9 meses fue cancelado en este año porque no era competitivo y mostraba niveles de riesgo superiores al plazo de 12 meses. El ticket promedio del crédito otorgado fue de 15 mil 997 pesos.

Actualmente, el Instituto origina cartera en todo el país, a través de sus 108 oficinas agrupadas en seis Direcciones Regionales. Del total colocado durante el primer semestre de 2018, que fue de 8 mil 199 mdp, el 25% correspondió a la región Norte, 22% a la Noreste, 18% a la Metropolitana, 16% a la Occidente, 10% a la Sureste y 9% a la región Centro.

Objetivo 2. Integrar a la cadena de valor a cámaras empresariales, sindicatos y entidades gubernamentales, para intensificar la afiliación de centros de trabajo

Para promover los beneficios del crédito FONACOT y la obligatoriedad de la afiliación, de diciembre de 2012 a junio de 2018 se han firmado 311 convenios (84 de afiliación y 227 de difusión) con gobiernos estatales y municipales, y dependencias de la Administración Pública Federal; así como con las principales confederaciones, cámaras empresariales, organizaciones sindicales y empresas.

En alianza con estas organizaciones, durante toda la administración el Instituto ha participado en congresos, ferias, exposiciones y convenciones, para difundir la obligatoriedad de la afiliación de los centros de trabajo y los beneficios del crédito FONACOT.

Objetivo 3. Mejorar la eficiencia operacional

Con la finalidad de dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo, relativo a propiciar la transformación gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación; así como a las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto ha actualizado sus procesos y políticas de originación y administración

del crédito, mediante acciones orientadas a efficientar su operación:

A fin de impulsar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 fracción XXVI de la Ley Federal del Trabajo, relativo a la obligatoriedad de afiliación al Instituto, en 2013 se creó un Micrositio en la página Web para que los patrones realizaran su pre-afiliación al Instituto de manera ágil y gratuita.

En referencia a los medios de disposición, el Crédito en Efectivo ha sido la forma predominante desde 2010, el cual consiste en el depósito directo a la cuenta bancaria de los trabajadores con el fin de que puedan atender cualquier tipo de necesidad, dándoles flexibilidad del uso de su crédito, el cual se contabiliza como una sola operación.

En noviembre de 2012 inició la emisión de la Tarjeta FONACOT MasterCard, que podía usarse en cualquier establecimiento comercial con terminal punto de venta, no permitía disponer de efectivo y el plazo máximo era de 36 meses. En 2013, con el fin de mitigar riesgos y elevar el nivel de seguridad de las transacciones, se lanzó esta tarjeta con chip.

A diferencia del Crédito en Efectivo, cada compra o deslizamiento de la Tarjeta se convertía en un crédito que se cobraba de forma individual al plazo contratado, lo que generaba una carga administrativa para los centros de trabajo y para el Instituto; además de que elevó los costos operativos por el pago a la empresa de servicios de transacciones electrónicas, PROSA.

Con el fin de disminuir la carga administrativa y los costos, en marzo de 2016 concluyó la emisión de la Tarjeta FONACOT-MasterCard, y a partir de junio de ese año se entrega a los trabajadores que no tienen cuenta bancaria una de débito Transfer Banamex-FONACOT, por lo que la administración y registro opera igual que el Crédito en Efectivo.

Como resultado de lo anterior, ya no fue necesaria la afiliación de establecimientos comerciales al Instituto, debido a que los trabajadores ya tenían la posibilidad de utilizar su crédito para cubrir cualquier tipo de necesidad, en el establecimiento de su elección. Por ello, las transferencias bancarias para el pago a los distribuidores se fueron reduciendo paulatinamente, hasta su total eliminación.

Asimismo, desde 2013, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio y simplificar la operación, se eliminó la recepción de pagos en las sucursales, lo que implicó el cierre de cajas y generó ahorros en el traslado de valores. Desde entonces, los centros de trabajo y los trabajadores debieron realizar sus pagos en los portales y ventanillas bancarias, mediante una referencia generada por el Instituto. Con ello, los reembolsos a trabajadores vía transferencia bancaria redujeron el tiempo del pago a máximo 48 horas hábiles, y se eliminó la expedición de cheques.

Por otra parte, debido a la creciente demanda del crédito, a partir de diciembre de 2013 se implementó la herramienta de evaluación de centros de trabajo (semáforo de riesgo), dentro del proceso de originación de crédito, para mitigar los riesgos asociados con el aumento en el otorgamiento de financiamientos. Ésta considera el sector económico, tamaño de la empresa y el promedio del salario de sus trabajadores, información que permite asignar una calificación que se traduce en un nivel de riesgo.

Dicha herramienta se revisa constantemente, a fin de incorporar mejoras en beneficio de los trabajadores, por lo que desde 2014 considera la oportunidad y experiencia de pago de los centros de trabajo; y periódicamente se actualizan los puntajes de las variables que la componen: rotación en los últimos seis meses, cartera vencida, pérdida esperada, cartera castigada, porcentaje de créditos incumplidos, primas de riesgo por tamaño de empresa, rango salarial y comportamiento de pago.

Asimismo, para optimizar el control de gestión integral de algunos procesos institucionales (financiamientos, operación de seguros, cierre de cartera, generación y distribución del estado de cuenta y reportes estadísticos), se adquirió la herramienta de módulos funcionales denominada SAS.

En otro orden de ideas, como resultado de la evaluación a los establecimientos comerciales con acceso vía Internet (AVI) al sistema principal de crédito (CREDERE), autorizados por el Instituto como puntos de atención, en 2014 se determinó la baja de 123 entonces vigentes, por el alto nivel de riesgo que representaban en la originación y recuperación del crédito. En 2012, el número de establecimientos activos era de 412 y para 2016 todos estaban cancelados.

Durante 2015, para contar con una plataforma tecnológica robusta y flexible, que soportara el crecimiento del otorgamiento y recuperación del crédito durante los siguientes años, se llevó a cabo la migración de la infraestructura del CREDERE, sistema CORE del Instituto.

Por otra parte, en 2016 se rediseñó el proceso de originación del crédito con el objetivo de agilizar los trámites, segregar las funciones y reforzar la seguridad, para evitar la suplantación de identidad mediante la toma de datos biométricos (fotografía, huella dactilar y firma) a través del Sistema denominado Crédito Seguro, lo que a su vez ha permitido la digitalización del expediente del trabajador.

Desde entonces, el tiempo de atención a los trabajadores se ha reducido de más de una hora 20 a 25 minutos y, en consecuencia, se ha incrementado la productividad de los analistas de originación, de cuatro en 2012 a ocho créditos diarios, en promedio, en 2018. En el mismo sentido, para disminuir el tiempo de los depósitos del crédito a los trabajadores y el costo de operación, el Instituto realiza las dispersiones a través del Sistema de Transferencia de Pagos (STP), en los horarios fijados por el Banco de México.

De igual forma, destacan las siguientes acciones para eficientar la recuperación del crédito desde 2013 y hasta el cierre de junio de 2018:

1. Reinstalación del cobro de adeudos de trabajadores que laboran en centros de trabajo no afiliados desde 2013.
2. Desde mayo de 2014, los créditos incluyen un seguro que protege al trabajador en caso de pérdida de empleo, con el pago de hasta seis cuotas de su adeudo y la liquidación total por fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente, lo cual ha permitido agilizar la recuperación de la cartera.
3. Optimización del proceso de emisión de las cédulas y aplicación de los pagos.
4. Rediseño del Portal Multibancos para agilizar y eficientar la administración de las incidencias y pagos de los centros de trabajo.
5. Capacitación continua a los centros de trabajo sobre el uso del Portal Multibancos.
6. Implementación del Sistema Integral de Cobranza para agilizar la recuperación de créditos con problemas de pago, asignados a los despachos de cobranza extrajudicial.
7. Generación en 2018 de una nueva referencia bancaria a 20 posiciones, para identificar los pagos recibidos y aplicarlos oportunamente.
8. Mejoras en los procesos de asignación y seguimiento de los expedientes de centros de trabajo y trabajadores deudores al área jurídica para su cobranza judicial, con el fin de reducir la cartera vencida.
9. Implementación de un programa intensivo de visitas a todos los centros de trabajo con no pago.

En cuanto al fortalecimiento y sistematización de la gestión de riesgos, gobierno corporativo y cumplimiento de la normatividad interna y externa, en 2017 el Instituto implementó la plataforma basada en la metodología Governance Risk and Compliance, que integra el inventario de riesgos institucionales con el fin de contar con un repositorio de información centralizada, eficientar su operación como entidad financiera y organismo público descentralizado.

En otro orden de ideas, en 2018 se modificó el Convenio de Colaboración para el Intercambio de Información con el IMSS, con lo cual el Instituto, además de poder consultar diariamente su base datos de trabajadores (alta, baja y salario) y de centros de trabajo, tiene mayor seguridad en sus operaciones, al contar con información actualizada.

Objetivo 4. Fortalecer financieramente al Instituto a través de la óptima utilización de los recursos

Durante esta administración, el desempeño financiero del Instituto ha alcanzado niveles de fortaleza que se reflejan en una sólida estructura financiera que garantiza su sustentabilidad. Esto se fundamenta, principalmente, en la calidad de sus activos, en su robusta posición de solvencia y en sus niveles de capitalización y rentabilidad. Cabe resaltar el crecimiento del Patrimonio Contribuido en casi 13 veces por la capitalización del resultado de ejercicios anteriores, al pasar de 676 mdp al cierre de 2012 a más de ocho mil 600 a junio de 2018.

Entre las principales acciones realizadas por la actual administración, a través de la óptima utilización de sus recursos para el fortalecimiento financiero de la Institución, se encuentran:

El 10 de enero de 2014, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se eliminó de la Ley del INFONACOT el techo de endeudamiento, el cual limitaba el monto de pasivos en su balance a mil 950 mdp.

Lo anterior permitió replantear la estrategia de financiamiento con mejores condiciones y flexibilidad, y aprovechar las oportunidades del mercado financiero, a través de la emisión de certificados bursátiles quirografarios y/o de la contratación de créditos con instituciones comerciales y de la Banca de Desarrollo, que en términos de costo ha resultado más eficiente en comparación con los vehículos de financiamiento estructurado utilizados hasta 2013, como principal fuente de fondeo.

Asimismo, con el objetivo de cubrir el riesgo de mercado asociado con el financiamiento, se han contratado coberturas donde el Instituto se protege ante incrementos en las tasas de interés (TIIE), por medio del intercambio de tasa variable por tasa fija, a través de instrumentos derivados (Swaps o CAP).

Cabe resaltar que, en este periodo, la principal fuente de financiamiento ha sido la recuperación de la cartera de crédito, que durante el primer semestre de 2018 representó 56.4% de su necesidad de recursos. Es decir, desde 2013 el Instituto se ha financiado con recursos propios derivados de la recuperación de crédito, lo que se traduce en un menor costo de financiamiento y, a su vez, en mejores condiciones de crédito para los trabajadores.

Como parte de su estrategia para optimizar el flujo de efectivo, el Instituto realiza mensualmente una evaluación de fondos de inversión, con el propósito de dar transparencia y equidad a la distribución de los recursos, con base en lo siguiente: que su activo objeto de inversión sea en valores gubernamentales al cien por ciento, con una calificación máxima de riesgo crediticio de AAA/3, otorgada por un agente calificador certificado.

A partir de los resultados obtenidos, las inversiones se han realizado en igual proporción en los dos mejores fondos con riesgo hasta AAA/2 y los dos mejores fondos AAA/3. Durante el periodo enero-junio de 2018, las inversiones generaron rendimientos por 115.7 mdp, mediante un capital promedio de inversión de tres mil 127.5 mdp.

Para monitorear el desempeño y, en su caso, corregir desviaciones que pudieran afectar la operación del Instituto y, por tanto, su estructura financiera, mensualmente se da seguimiento a los principales indicadores financieros y de apetito de riesgo. Estos últimos consideran los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativos, tecnológicos y legales.

Asimismo, como parte de la administración integral de riesgos, se han llevado a cabo evaluaciones a los modelos utilizados para identificar y dar seguimiento a los riesgos que está expuesto el Instituto. Cabe destacar la relación entre el patrimonio y el riesgo asumido, que es de 43% al cierre de junio de 2018, superior al mínimo regulatorio para la Banca (10.5%).

Lo anterior indica que el patrimonio del Instituto es suficiente para hacer frente a posibles pérdidas derivadas de su operación y da cuenta de la fortaleza y solidez de su estructura financiera, como resultado del crecimiento sostenido de sus ingresos y una adecuada administración.

Objetivo 5. Mejorar el servicio a los trabajadores formales del país

Para mejorar el servicio a los trabajadores formales del país, en atención al Programa de Trabajo del Modelo de Cultura Organizacional de Gobierno Centrado en el Ciudadano, correspondiente a los ejes de Liderazgo, Servicio, Enfoque a resultados, Posicionamiento del servidor público y Desarrollo de habilidades, la administración del Instituto capacitó al personal en las áreas de Gestión del cambio, Orientación a resultados y Control interno; y el personal de mando se certificó en la competencia de Liderazgo en el Servicio Público.

Asimismo, con el objetivo de contribuir al desarrollo personal y profesional de los servidores públicos del Instituto, se han impartido cursos a mil 750 funcionarios referentes al nuevo sistema de originación de crédito (Crédito Seguro), Creatividad e innovación aplicada, Integridad, Integración de equipo de trabajo, Responsabilidad en el control interno, Mobbing y acoso, Prevención y denuncia, Plan de vida y carrera, Planes de sucesión y Reemplazo de personal, entre otros.

No obstante lo anterior, se tienen identificadas áreas de oportunidad en las que se trabaja, como: reconocimiento laboral, equidad y género, balance trabajo-familia, liderazgo y participación y estrés laboral.

Otras acciones que han contribuido a la prestación de un mejor servicio al público usuario son: la difusión del Decálogo de Servicio y de la Guía Rápida de Atención Ciudadana; así como la elaboración de la encuesta de trámites y servicios, lo que se ha reflejado positivamente en la medición de factores como liderazgo en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).

En este mismo sentido, de noviembre de 2014 a abril de 2015 se realizó la campaña interna denominada Todos Somos FONACOT, dirigida al personal de las sucursales, que contribuyó a elevar la calidad del servicio a través del trato digno, amable, respetuoso, incluyente y gratuito a los trabajadores formales que acuden a solicitar su crédito.

En 2014, por primera vez se diseñó el esquema de medición individual de productividad para la evaluación del desempeño del personal sindicalizado y operativo, el cual se registró ante la Secretaría de la Función Pública. Esta nueva metodología integra indicadores de eficiencia operativa, metas y la evaluación por competencias 360°, la cual ha servido de base para el pago de bonos mensuales durante la presente administración.

Como casos especiales, se rinde cuenta de las acciones y resultados de dos programas que operaban al inicio de esta administración y concluyeron en 2014:

Compuapoyo

Derivado de la iniciativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en marzo de 2012 se firmó un convenio de colaboración con el propósito de disminuir la brecha digital para que los trabajadores con menores ingresos adquirieran un equipo de cómputo o contrataran el servicio de Internet, mediante el otorgamiento de un apoyo no recuperable y el crédito FONACOT con tasas de interés preferenciales. El total de créditos ejercidos fue de cinco mil 413 créditos, con un importe de 10 millones 188 mil 726 pesos al cierre de 2014.

Crédito Educativo

Desde 2008, el Instituto contaba con un programa de largo plazo (12 años) destinado a financiar la educación de los jóvenes

trabajadores o hijos de trabajadores con créditos para apoyar su formación profesional en todos los niveles de estudios y capacitación en carreras técnicas y/o comerciales, idiomas y computación, mediante descuentos especiales negociados con casi tres mil instituciones privadas del país afiliadas al Instituto.

En 2014 se realizó una evaluación a dicho programa y los resultados no fueron favorables. Debido a la complejidad de su operación y al elevado riesgo de recuperación que representaba el plazo, éste concluyó en el tercer trimestre de ese año, con tan sólo cinco mil 67 créditos otorgados.

Las siguientes acciones dan cuenta del trabajo realizado y de la interacción que ha existido entre cada uno de los proyectos estratégicos, los cuales llevaron al Instituto a su transformación y al logro de las metas trazadas al inicio de la actual administración, cuyos resultados han superado lo alcanzado por las dos administraciones anteriores.

Objetivo 1. Incrementar la colocación de créditos a trabajadores formales

La afiliación de los centros de trabajo se incrementó más de cinco veces, al pasar de 59 mil 864 en 2012 a 326 mil 670 en agosto de 2018.

Como resultado de lo anterior, de diciembre de 2012 a agosto de 2018 se colocaron 80 mil 368 mdp entre 5.8 millones de trabajadores, en beneficio de 22.4 millones de personas, incluyendo al trabajador y su familia, lo que representó 2.1 y 4.1 veces más lo otorgado durante el mismo periodo de las dos administraciones anteriores, respectivamente.

En dicho periodo, 63% del total de crédito se otorgó principalmente en 10 entidades: Baja California, Coahuila, Estado de México, Sonora, Jalisco, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Ciudad de México, la cual registra poco más de 10 mil 500 mdp (13.07% del total), sin que ello represente un riesgo por concentración geográfica.

Al 31 de agosto de 2018, 55.9% de los créditos otorgados se concentró en los plazos de 18 y 24 meses. El ticket promedio del crédito otorgado fue de 16 mil 938 pesos.

Del total colocado al cierre de agosto de 2018, que fue de 11 mil 627 mdp, el 25% correspondió a la región Norte, 22% a la Noreste, 13% a la Metropolitana, 16% a la Occidente, 10% a la Sureste y 14% a la región Centro.

Objetivo 2. Integrar a la cadena de valor a cámaras empresariales, sindicatos y entidades gubernamentales, para intensificar la afiliación de centros de trabajo

Para promover los beneficios del crédito FONACOT y la obligatoriedad de la afiliación, de diciembre de 2012 a agosto de 2018 se han firmado 314 convenios (85 de afiliación y 229 de difusión) con gobiernos estatales y municipales, y dependencias de la Administración Pública Federal; así como con las principales confederaciones, cámaras empresariales, organizaciones sindicales y empresas. Al cierre de noviembre 2018, se tiene contemplada la firma de dos convenios de difusión más.

Objetivo 3. Mejorar la eficiencia operacional

El tiempo de atención a los trabajadores se ha reducido de más de una hora 20 a 25 minutos y, en consecuencia, se ha incrementado la productividad de los analistas de originación, de cuatro en 2012 a nueve créditos diarios, en promedio, en 2018.

Objetivo 4. Fortalecer financieramente al Instituto a través de la óptima utilización de los recursos

Cabe resaltar el crecimiento del Patrimonio Contribuido en casi 13 veces por la capitalización del resultado de ejercicios anteriores, por ocho mil 14 mdp, al pasar de 676 mdp al cierre de 2012 a más de ocho mil 690 mdp a agosto de 2018.

Entre las principales acciones realizadas por la actual administración, a través de la óptima utilización de sus recursos para el fortalecimiento financiero de la Institución, se encuentran:

Cabe resaltar que, en este periodo, la principal fuente de financiamiento ha sido la recuperación de la cartera de crédito, que hasta el mes de agosto de 2018 representó 56.2% de su necesidad de recursos.

A partir de los resultados obtenidos, las inversiones se han realizado en operaciones en reporto gubernamental manejadas por un custodio, en dos fondos con riesgo AAA/2 y dos fondos AAA/3. Durante el periodo enero-agosto de 2018, las inversiones generaron rendimientos por 176 mdp, mediante un capital promedio de inversión de tres mil 486.6 mdp.

Asimismo, como parte de la administración integral de riesgos, se han llevado a cabo evaluaciones a los modelos utilizados para identificar y dar seguimiento a los riesgos que está expuesto el Instituto. Cabe destacar la relación entre el patrimonio y el riesgo asumido, que es de 42.16% al cierre de agosto de 2018, superior al mínimo regulatorio para la Banca (10.5%).

Objetivo 5. Mejorar el servicio a los trabajadores formales del país

Asimismo, con el objetivo de contribuir al desarrollo personal y profesional de los servidores públicos del Instituto, se han impartido cursos a mil 785 funcionarios referentes al nuevo sistema de originación de crédito (Crédito Seguro), Creatividad e innovación aplicada, Integridad, Integración de equipo de trabajo, Responsabilidad en el control interno, Mobbing y acoso, Prevención y denuncia, Plan de vida y carrera, Planes de sucesión y Reemplazo de personal, entre otros.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Con base en la información reportada en las cuentas públicas durante el periodo 2013-2017, que corresponden al programa presupuestario denominado "Crédito a Trabajadores en activo", a partir de 2016 "Crédito a Trabajadores", Clave E009, el Instituto registró los siguientes avances en sus indicadores:

2013

El presupuesto aprobado fue de 9 mil 500 millones de pesos (mdp), el modificado de 12 mil 282 mdp, el devengado de 10 mil 466 mdp y el pagado ascendió a 10 mil 466 mdp; con un porcentaje ejercido de 110.2% sobre el presupuesto aprobado y 85.2% sobre el modificado.

En ese año, el valor de la meta anual aprobada del indicador para resultados: "Personas beneficiadas por el Crédito FONACOT" fue de 6 millones 006 mil personas, incluyendo al trabajador y su familia, la cual no se modificó y se cumplió al 136.8%.

Respecto al indicador: "Importe de créditos ejercidos", la meta anual aprobada –y que no sufrió modificación– fue de 9 mil 500 mdp y la alcanzada de 10 mil 523 mdp, superando la meta en 10.8%.

Para el indicador "Número de créditos ejercidos", la meta anual aprobada fue de un millón 540 mil créditos, sin modificación; y se otorgaron 2 millones 106 mil 912 créditos, lo que significó un cumplimiento de 136.8%.

El indicador "Nuevos trabajadores registrados" tuvo una meta anual aprobada y sin modificaciones de 210 mil 583 trabajadores, y se alcanzó un resultado de 234 mil 651 trabajadores registrados, lo cual representó un porcentaje de cumplimiento de 111.4%.

2014

El presupuesto aprobado fue de 20 mil 385 mdp, el modificado de 12 mil mdp, el devengado de 11 mil 220 mdp y el pagado ascendió a 11 mil 220 mdp, con una variación de 93.5% sobre el modificado.

La meta aprobada en 2014 de "Personas beneficiadas por el Crédito FONACOT" fue de 9 millones 097 mil 155 personas, y se cumplió al 74%.

El indicador "Importe de créditos ejercidos" registró una meta anual aprobada de 12 mil mdp, sin modificación; y se alcanzó una meta de 11 mil 221 mdp, lo cual representó un cumplimiento de 93.5%.

Para el indicador "Número de créditos ejercidos", se aprobó una meta anual de 2 millones 332 mil 604 créditos, sin modificación; y se ejercieron un millón 725 mil 468 créditos, lo que se tradujo en un cumplimiento de 74%.

En el indicador "Nuevos trabajadores registrados", de una meta anual aprobada y sin modificaciones de 316 mil 276 trabajadores, se logró registrar a 255 mil 489, cifra que representó un porcentaje de cumplimiento de 80.8%.

2015

El presupuesto aprobado fue de 14 mil 721 mdp, sin sufrir modificación durante el ejercicio, el devengado de 14 mil 312 mdp y el pagado ascendió a 14 mil 312 mdp; con una variación de 93.5% y un porcentaje ejercido de 97.2% sobre el presupuesto aprobado.

En 2015, la meta anual aprobada del indicador "Personas beneficiadas por el Crédito FONACOT" fue de 4 millones 041 mil 422 personas, incluyendo al trabajador y su familia, la cual no tuvo modificación; y se logró beneficiar a 3 millones 998 mil 647 personas, lo que representó un cumplimiento de 98.9%.

Para el indicador "Trabajadores que ejercen crédito", la meta anual aprobada fue de un millón 036 mil 262 trabajadores, sin modificación, y el resultado fue de un millón 025 mil 294 trabajadores, lo que implicó un porcentaje de cumplimiento de 98.9%.

En cuanto al indicador "Importe de créditos ejercidos", la meta anual aprobada –y que no sufrió modificación– fue de 13 mil 200 mdp y se lograron colocar 14 mil 275 mdp, con un porcentaje de cumplimiento de 108.1%.

El indicador "Nuevos trabajadores registrados" tuvo una meta anual aprobada y sin modificaciones de 310 mil 879 trabajadores, y se registraron 298 mil 610 trabajadores, lo que representó un porcentaje de cumplimiento de 96.1%.

Cabe mencionar que a partir de este año, como se informó en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, del 05 de diciembre de 2014, se modificó el indicador "Número de créditos ejercidos", que contabiliza trabajadores que dispusieron de su crédito FONACOT en lugar de número de operaciones de crédito. Adicionalmente y en apego a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones para la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, dicho indicador fue integrado del nivel componente al nivel propósito dentro de la MIR.

2016

El presupuesto aprobado fue de 14 mil 520 mdp, el modificado de 16 mil 084 mdp, el devengado de 15 mil 421 mdp y el pagado ascendió a 15 mil 421 mdp; con un porcentaje ejercido de 106.2% sobre el presupuesto aprobado y 95.8% sobre el modificado.

En 2016, el valor de la meta anual aprobada del indicador "Personas beneficiadas por el Crédito FONACOT" fue de 3 millones 900 mil 195 personas, incluyendo al trabajador y su familia, la cual no tuvo modificación; y se benefició a 3 millones 967 mil 587 personas, superando la meta en 1.7%.

Para el indicador "Trabajadores que ejercen crédito", la meta anual aprobada fue de un millón 050 trabajadores, sin modificación, lográndose un resultado de un millón 017 mil 330 trabajadores, lo que representó un porcentaje de cumplimiento de 101.7%.

Respecto al indicador "Importe de créditos ejercidos", la meta anual aprobada –y que no sufrió modificación– fue de 14 mil 520 mdp y el monto total colocado fue de 15 mil 447 mdp, superando la meta en 6.4%.

El indicador "Nuevos trabajadores con crédito" tuvo una meta anual aprobada y sin modificaciones de 305 mil trabajadores, y se logró un resultado de 288 mil 301 trabajadores, lo que representó un porcentaje de cumplimiento de 94.5%.

2017

El presupuesto aprobado fue de 2 mil 686 millones 751 mil 855 pesos, el modificado de 2 mil 566 millones 312 mil 579 pesos, el devengado de 2 mil 486 millones 726 mil 324 pesos y el pagado de 2 mil 486 millones 726 mil 324 pesos; con un porcentaje ejercido de 92.6% sobre el presupuesto aprobado y 96.9% sobre el modificado.

En 2017, el valor de la meta anual aprobada del indicador "Personas beneficiadas por el Crédito FONACOT" fue de 4 millones 091 mil 226 personas, incluyendo al trabajador y su familia, modificado a 4 millones 101 mil 923 personas; y se benefició a 4 millones 017 mil 679 personas, lo que representó un cumplimiento de 98.2% sobre la meta aprobada y de 97.9% sobre la meta modificada.

Para el indicador "Trabajadores que ejercen crédito", la meta anual aprobada fue de un millón 049 mil 032 trabajadores, modificada a un millón 051 mil 775 trabajadores, lográndose un resultado de un millón 030 mil 174 trabajadores, lo que representó un porcentaje de cumplimiento de 98.2% sobre la meta aprobada y de 97.9% sobre la meta modificada.

Respecto al indicador "Importe de créditos ejercidos", la meta anual aprobada –y que no sufrió modificación– fue de 15 mil 972 mdp y la alcanzada de 16 mil 680 mdp, logrando superar la meta en 4.4%.

El indicador "Nuevos trabajadores con crédito" tuvo una meta anual aprobada de 309 mil 465 trabajadores, modificada a 294 mil 497 trabajadores, y el resultado fue de 291 mil 020 trabajadores, lo que representó un porcentaje de cumplimiento de 94% de la meta aprobada y 98.8% de la meta modificada.

Con base en la información reportada en las cuentas públicas durante el periodo 2013-2018, que corresponden al programa presupuestario denominado Crédito a Trabajadores en activo, a partir de 2016 Crédito a Trabajadores, Clave E009, el Instituto registró los siguientes avances en sus indicadores para el periodo enero-junio de 2018:

El presupuesto de flujo de efectivo aprobado fue de 38 mil 204 millones 125 mil 966 pesos, que integra 17 mil 569 millones pesos para el otorgamiento de crédito a trabajadores y para el gasto corriente 3 mil 336 millones 47 mil 285 pesos. El monto erogado en el

otorgamiento de crédito fue por 8 mil 199 millones 11 mil 592 pesos, que benefició a más de 1.9 millones de personas. En el gasto, el monto al primer semestre ascendió a mil 457 millones 361 mil 112 pesos, 0.7% inferior al presupuesto aprobado.

El valor de la meta anual del indicador Personas beneficiadas por el crédito FONACOT fue de cuatro millones 113 mil 323 personas, incluyendo al trabajador y su familia, en beneficio de un millón 985 mil 818 personas, lo que representó un cumplimiento de 106.9% sobre la meta del periodo.

Para el indicador Trabajadores con crédito, la meta anual fue de un millón 54 mil 698 trabajadores, lográndose un resultado de 509 mil 184 trabajadores al 30 de junio, lo que mostró un porcentaje de cumplimiento de 106.9% sobre la meta del periodo.

En cuanto al indicador Importe de créditos ejercidos, al primer semestre se logró un resultado de ocho mil 199 mdp.

En el indicador Nuevos trabajadores con crédito, el resultado fue de 141 mil 760 trabajadores.

El presupuesto de Flujo de Efectivo aprobado para 2018 fue por 38 mil 204 millones 125 mil 966 pesos, que integra 17 mil 569 millones de pesos para otorgamiento de crédito a trabajadores y 3 mil 336 millones 47 mil 285 pesos para el gasto corriente.

El presupuesto de Flujo de Efectivo fue modificado a 40 mil 437 millones 988 mil 391 pesos, derivado de cambios en el programa financiero por 2 mil 233 millones 862 mil 425 pesos.

El monto erogado en el otorgamiento de crédito al 30 de noviembre de 2018 fue por 16 mil 511 millones de pesos, el cual benefició a más de 3.9 millones de personas.

En el gasto, el monto erogado al 30 de noviembre de 2018 fue de 2 mil 867 millones 72 mil 895 pesos, 5.8% inferior al presupuesto aprobado.

Indicador Personas beneficiadas por el Crédito FONACOT

La meta acumulada al cierre de agosto de 2018 fue de dos millones 665 484 personas, incluyendo al trabajador y su familia; al cierre del periodo, se benefició a dos millones 796 mil 183 personas, lo que representó un cumplimiento de la meta de 104.9% al cierre del periodo.

La meta anual para 2018 fue de cuatro millones 95 mil 550 personas; al cierre de noviembre, se estima un cumplimiento del 97%

Indicador Trabajadores con crédito

La meta acumulada a agosto de 2018 fue de 683 mil 458, misma que se superó 4.9%, al cerrar el periodo en 716 mil 970 trabajadores con crédito.

La meta anual para 2018 fue de un millón 50 mil 141 trabajadores con crédito, y al mes de noviembre se estima reportar un cumplimiento del 97%.

Indicador Importe de créditos ejercidos

La meta acumulada a agosto de 2018 fue de 10 mil 971 mdp, la cual alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 106% al cerrar en 11 mil 627 mdp.

La meta anual para 2018 fue de 16 mil 500 mdp. Se estima que al cierre de noviembre se alcance el 100% de la misma.

Indicador Nuevos trabajadores con crédito

La meta acumulada a agosto de 2018 fue de 193 mil 692, la cual se superó 5.5% al cerrar en 204 mil 264 trabajadores nuevos con crédito.

La meta anual para 2018 fue de 300 mil 340; al mes de noviembre, se estima un cumplimiento del 94%.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

En cumplimiento a la instrucción del presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social impulsó la reforma laboral, la primera reforma estructural aprobada durante la presente administración que tuvo por objetivos: incrementar las oportunidades de empleo digno para un mayor número de mexicanos, elevar y democratizar la productividad y compartir sus beneficios equitativamente, contribuir a la protección de los derechos laborales de los trabajadores y mejorar y modernizar la justicia laboral, así como la transparencia y democracia sindicales.

En noviembre de 2012, la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) estableció en el artículo 132 fracción XXVI Bis y en el segundo transitorio, la obligación de los patrones de afiliar sus centros de trabajo al Instituto, con la finalidad de que todos los trabajadores formales pudieran ser sujetos del crédito que proporciona la institución, y de esta forma contribuir al bienestar social y el de sus familias.

Asimismo, en el artículo 103 Bis de la LFT se dispuso que la Ley del Instituto incluyera las bases para otorgar créditos a los trabajadores, procurando las mejores condiciones de mercado; así como para facilitar su acceso a servicios financieros que promovieran su ahorro y la consolidación de su patrimonio.

A partir de entonces, la afiliación de los centros de trabajo se incrementó más de cinco veces, al pasar de 59 mil 864 centros afiliados en 2012 a 312 mil 575 en diciembre de 2017. Con este universo de empresas afiliadas, casi 12 millones de trabajadores de la economía formal tienen el derecho de solicitar su crédito FONACOT.

Adicionalmente, en el marco de la reforma financiera publicada en febrero de 2014, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros definió al Instituto como entidad financiera; y en diciembre de ese mismo año, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) lo reconocieron como organismo de fomento, otorgándole un amplio y estricto marco regulatorio y prudencial, principalmente en materia de crédito, riesgos y control interno, para asegurar su solvencia, estabilidad y continuidad.

A raíz de las reformas laboral y financiera, de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, el Instituto ha otorgado créditos a 5.0 millones de trabajadores por casi 69 mil millones de pesos (mdp), en beneficio de 19.7 millones de personas, incluyendo a los trabajadores y sus familias, lo que representa 2.2 y 4.7 veces más lo colocado durante el mismo periodo de las dos administraciones anteriores, respectivamente.

Estas reformas han llevado a transformar la operación del Instituto, con el fin de establecer las nuevas atribuciones que le permitirán cumplir su objeto social.

No se cuenta con información actualizada al 31 de agosto de 2018.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Derivado de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 el Instituto ha llevado a cabo acciones específicas en materia de equidad de género, no discriminación y mejora de la calidad de los servicios, a través de los siguientes programas:

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND), coordinado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

El Código de Conducta del Instituto fue actualizado en 2016 y 2017, considerando la incorporación y procuración de la igualdad de género y la eliminación de la discriminación.

Se incluyeron en el Manual de Administración de Personal, en 2015, las siguientes prestaciones: permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de salario por el nacimiento de sus hijos, y en el caso de la adopción de un infante; y compensación por alumbramiento de un mes de salario integrado para los trabajadores, mujeres u hombres, por el nacimiento de sus hijos.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2014-2018 (PROIGUALDAD), coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

La actualización del Código de Conducta 2017 considera, entre otras adecuaciones: inclusión del factor 13. Comportamiento Digno en las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública; incorporación del concepto de Hostigamiento sexual en el Glosario de términos; y actualización de los valores de Equidad e Igualdad de Género del Código de Conducta del Instituto, con el fin de fortalecer el tema de Comportamiento Digno.

Durante 2017 se difundió la actualización del material de consulta para continuar con las acciones relacionadas con el uso de términos no sexistas e incluyentes ("10 recomendaciones para el uso de términos no sexistas" y "Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente").

Se incluyeron en el Manual de Administración de Personal, en 2015, las siguientes prestaciones: permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de salario por el nacimiento de sus hijos, y en el caso de adopción de un infante; y compensación por alumbramiento de un mes de salario integrado para los trabajadores, mujeres u hombres, por el nacimiento de sus hijos.

En 2015 se llevó a cabo la última vigilancia para conservar la Norma Técnica de Competencia NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, con alcance a las oficinas Centrales del Instituto FONACOT.

Actualmente, el Instituto trabaja para obtener el certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en la ampliación del alcance a todo el Instituto.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

Mediante este programa especial se instrumenta una de las tres estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el objetivo de orientar los programas sectoriales al: logro de resultados, eficiencia, mecanismos de evaluación, optimización de recursos públicos, simplificación de normas y trámites, impulso de la transparencia y la rendición de cuentas y el uso de nuevas TIC.

En el marco del Decreto de Austeridad del 10 de diciembre de 2012, durante los meses de octubre y noviembre de 2013 el grupo de enfoque de las oficinas mayores (SEDENA, SCT, SE, SEMARNAT, SFP y SHCP) llevó a cabo diversas reuniones con las áreas normativas para la revisión de las medidas e indicadores propuestos.

Las Bases de colaboración, que incluyen los compromisos institucionales (2014-2018) e integran 62 medidas asociadas y 22 indicadores, fueron analizadas por las áreas jurídicas de las dependencias en noviembre de 2013, para en ese mismo mes ser revisadas y firmadas por las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, así como por los titulares de las dependencias.

Durante el primer bimestre de 2014 se establecieron las líneas bases y metas del PGCM, alineados con los programas sectoriales,

cuya operación abarca: cinco objetivos, 28 estrategias y 207 líneas de acción (59 de aplicación general), los cuales son reportados trimestralmente.

El Instituto inició la operación del PGCM con 55 compromisos y 20 indicadores, mismos que se integraron en el Anexo Único de las Bases de Colaboración; y de manera gradual, desde el año 2014 y hasta diciembre de 2017, se fueron haciendo las aclaraciones y justificaciones pertinentes ante las Unidades Normativas de la Secretaría de la Función Pública, dando como resultado el seguimiento a 48 compromisos y 16 indicadores que aplican a esta Instituto y que corresponden a los temas siguientes: Acceso a la Información; Archivo; Contrataciones Públicas; Mejora Regulatoria; Optimización de uso de los Recursos en la APF; Política de Transparencia; Presupuesto basado en Resultados; Procesos; Recursos Humanos y Tecnologías de la Información.

De acuerdo con el Seguimiento Estratégico al PGCM, reportado por el Instituto ante la Secretaría de la Función Pública, entre los principales avances para el periodo 2015-2017 destacan los siguientes:

En el área de archivos, fue dictaminado en lo general el catálogo de disposición documental por el Archivo General de la Nación mediante oficio DSNA/1113/2017, de fecha 10 de noviembre de 2017; y actualmente se encuentra habilitada la aplicación del Sistema de Administración de Archivos (SAA), a fin de que las diferentes áreas del Instituto inicien el proceso de registro y clasificación de la documentación conforme a los Lineamientos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental.

Respecto al comportamiento de los indicadores asociados a las Bases de Colaboración, en materia de acceso a la información mejoró la calificación en el tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas, de 85.4 en 2015 a 98.6 en 2017.

El porcentaje de archivo de concentración liberado se incrementó de 1.3 en 2015 a 25.9 en 2017; mientras que el de expedientes actualizados del archivo de trámite fue de 38.9 en 2017, dado que no se cuenta con información disponible para 2015.

En el indicador relativo a los procedimientos de contratación competitivos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica, se logró un cumplimiento del 100%.

En Mejora Regulatoria, el porcentaje de normas simplificadas tuvo un resultado significativo, de 18.8% en 2015 a 153.06 en 2017.

La optimización del uso de los recursos de la APF también tuvo avances, de acuerdo a lo programado en los compromisos e indicadores establecidos en la materia.

El indicador correspondiente al porcentaje de recursos humanos profesionalizados arrojó un resultado de 86.4% en 2015 y de 89.2 en 2017.

Por último, los indicadores relativos a tecnologías de información y comunicaciones registraron notables avances en el periodo 2015-2017: los trámites y servicios digitalizados se mantuvieron en un 100% de cumplimiento, mientras que los procesos administrativos optimizados digitalizados aumentaron de 9.67% a 81.8 y el índice de datos abiertos pasó de 35% a 100%.

Derivado de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, de diciembre de 2012 a junio de 2018 el Instituto ha llevado a cabo acciones específicas en materia de equidad de género, no discriminación y mejora de la calidad de los servicios, cuyo reporte se realiza anualmente en las plataformas del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2014-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND), coordinados por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, respectivamente.

Por lo anterior, no se incluye información actualizada para el periodo enero-junio 2018.

Respecto al proyecto de Certificación del Instituto en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, durante el primer semestre de 2018 se han llevado a cabo acciones de difusión para dar a conocer entre todo el personal la Política de igualdad y la definición de conceptos básicos como corresponsabilidad, igualdad, inclusión, no discriminación, etc.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

De acuerdo con el Seguimiento Estratégico al PGCM, reportado por el Instituto ante las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, entre los principales avances del periodo enero-junio 2018 destacan:

En el área de Archivo, se obtuvo el Dictamen de Valoración del Catálogo de Disposición Documental por parte del Archivo General de la Nación (AGN), mediante oficio DV/002/18 de fecha 1 de junio de 2018, en el que informó de procedente.

En el indicador Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite, se hizo del conocimiento al área normativa del AGN de inconsistencias en el reporte de las variables en el reporte para 2016 y 2017, con base en la metodología de cálculo para el indicador, procedimiento que fue revisado por el Órgano Interno de Control del INFONACOT. Mediante Oficio SGA/140/2018 de fecha 20 de julio de 2018, se solicitó a la Dirección General del AGN su modificación, dando como resultado el cumplimiento del 100% en 2016 y 2017.

Para el indicador Cociente del gasto de operación administrativo, se hicieron gestiones en el área normativa de la SHCP respecto a la metodología de cálculo, con la revisión del OIC del Instituto, y se solicitó su modificación a través del Oficio SGA/106/2018, de fecha 22 de junio de 2018, dando como resultado el -4.67% de cumplimiento para 2017.

Será hasta el cierre del cuarto trimestre de 2018 cuando se conozca el resultado de estos indicadores para el presente ejercicio.

En cuanto al Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica, al cierre del segundo trimestre de 2018 se alcanzó el 100%.

Por lo que se refiere al comportamiento de los indicadores asociados a las Bases de colaboración en materia de acceso a la información, mejora regulatoria, optimización del uso de los recursos de la APF, porcentaje de recursos humanos profesionalizados y los indicadores relativos a TIC's, estos son evaluados anualmente, por lo que los resultados en el marco del PGCM se presentarán al cierre del presente ejercicio.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2014-2018 (PROIGUALDAD), coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres

Al mes de noviembre de 2018, el Instituto llevó a cabo acciones específicas en materia de equidad de género, no discriminación y mejora de la calidad de los servicios, cuyo reporte se realiza anualmente en la plataforma del PROIGUALDAD:

- Durante 2018, se ratificó el Código de Conducta, cuya difusión ha sido continua durante todo el año y el cual se encuentra actualizado en las ligas de Intranet e Internet del Instituto, para consulta del personal.
- En octubre, se impartió capacitación en línea en el tema de lenguaje incluyente y no sexista a personal del Instituto (695 hombres y 805 mujeres).
- Se tiene integrado al Contrato Colectivo de Trabajo (convenio) y al Manual de Administración de Personal, la prestación denominada "Licencia de Paternidad", que consiste en la autorización de cinco días con goce de salario posteriores al nacimiento del hijo o hija del trabajador, o en el caso de adopción de un infante; dicha prestación se difunde a través del Intranet, en el icono Servicios: Prestaciones

al trabajador.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND), coordinado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Con el fin de dar cumplimiento a las líneas de acción comprometidas por el Instituto en dicho Programa, durante 2018 se llevaron a cabo acciones de capacitación y difusión para todo el personal en materia de igualdad, género y lenguaje incluyente, en coordinación con las direcciones estatales.

Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Respecto al proyecto de Certificación del Instituto en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en agosto de 2018 se efectuó la auditoría interna, por lo que durante septiembre y octubre se llevaron a cabo acciones de mejora derivadas de las observaciones.

Al mes de noviembre de 2018, se desarrollarán acciones de difusión y capacitación relacionadas con la Política de Igualdad Laboral, con el objetivo de que el Instituto se prepare para recibir la Auditoría Externa que se encargará de evaluar y validar la aprobación de la Certificación del Instituto en la Norma Mexicana.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

Al tercer trimestre de 2018, se cumplió con el avance de los compromisos asumidos por el Instituto en las Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2012-2018. Por lo que respecta al cuarto trimestre del mismo ejercicio, se espera dar por terminado este Programa, refrendando y vigilando de manera puntual los resultados satisfactorios para este Instituto.

Los resultados de las metas e indicadores estarán disponibles a los quince días posteriores del mes de enero 2019, ya que en su mayoría son de evaluación anual.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

El Instituto no presupuestó recursos por concepto de inversión física e infraestructura para programas de alta rentabilidad social durante los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

El Instituto no presupuestó recursos por concepto de inversión física e infraestructura para programas de alta rentabilidad social durante el ejercicio fiscal 2018

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Durante la presente administración, el compromiso y aportación del Consejo Directivo y de los Comités de Apoyo, contribuyeron al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas que llevaron a la transformación del Instituto e impulsaron su crecimiento, para convertirse en la entidad financiera de los trabajadores formales del país.

Prueba de ello es que el Consejo Directivo, como máximo órgano de gobierno, celebró 48 sesiones (32 ordinarias, nueve extraordinarias y siete no presenciales), 37% más que las realizadas en la administración anterior (25 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias).

CRÉDITO A UN MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES CON MEJORES CONDICIONES

De diciembre de 2012 a junio de 2018 se han logrado colocar 76 mil 940 mdp entre 5.5 millones de trabajadores, en beneficio de 21.6

millones de personas, incluyendo al trabajador y su familia, lo que representó 2.2 y 4.3 veces más lo otorgado durante el mismo periodo de las dos administraciones anteriores, respectivamente.

Cabe destacar el otorgamiento de crédito a 1.48 millones de jóvenes trabajadores formales, de 18 a 30 años de edad, por casi 17 mil mdp, lo que representa 22% del monto total colocado y 27% del total de trabajadores con crédito en este periodo (5.5 millones). En comparación con la administración anterior, el monto se incrementó 71.7% y el número 39.7%.

Asimismo, la cartera total de crédito creció 96.5%, al pasar de 9 mil 885 mdp al cierre de diciembre de 2012 a 19 mil 427 mdp a junio de 2018. Cabe resaltar que las reservas crediticias en el mismo periodo aumentaron 96.8%, casi en la misma proporción que la cartera total, sin embargo, la cartera vencida creció 91%, 5.5 puntos porcentuales por abajo del crecimiento de la cartera.

De igual forma, el índice de morosidad disminuyó de 5.81% en 2012 a 5.65% en 2018. Lo anterior se debe a la implementación de diversas medidas, como la inclusión del seguro de crédito, mejoras para eficientar la recuperación tradicional y a la herramienta de evaluación de riesgos de centros de trabajo, entre otras.

El índice de concentración del saldo de la cartera por zona geográfica y sector económico ha presentado valores estables desde diciembre de 2014, es decir, el crédito se ha logrado distribuir adecuadamente.

Entre las acciones que han contribuido al crecimiento del otorgamiento de crédito destacan:

a) El incremento en la afiliación de centros de trabajo. Desde junio de 2013, a través del Micrositio en la página Web del Instituto, los patrones pueden realizar su trámite de pre-afiliación de manera ágil y gratuita. Desde entonces, de los 963 mil 588 centros de trabajo registrados en el IMSS, 267 mil 575 iniciaron el proceso de afiliación en línea; y de estos, 93 mil 772 quedaron afiliados y activos, al presentar su documentación en sucursal y cumplir los requisitos de buen historial crediticio y dos años de antigüedad de haberse establecido.

Por lo anterior, el número de centros de trabajo registrados se incrementó en más de cinco veces, de 59 mil 864 en 2012 a 321 mil 112 al cierre de junio de 2018, de los cuales en 59 mil 841 al menos un trabajador cuenta con crédito FONACOT.

Estados como Campeche, Yucatán, Sinaloa, Tabasco, Zacatecas, Quintana Roo, Morelos, Hidalgo, Chiapas, Tlaxcala, Coahuila, Veracruz, Ciudad de México, Baja California Sur, Puebla, Baja California y San Luis Potosí, que concentran el 46.3% de los patrones afiliados al IMSS, registraron un porcentaje de afiliación al Instituto por arriba del 34%. El resto se ubica por debajo de dicha proporción y corresponde a Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Aguascalientes, Durango, Guerrero, Tamaulipas, Nayarit, Michoacán, Colima, el Estado de México, Oaxaca, Sonora, Chihuahua y Jalisco.

b) La reducción de las tasas de interés y comisiones de apertura para todos los productos y plazos, en mayo y noviembre de 2014. Para el crédito con Tarjeta, las comisiones de apertura se ajustaron en mayo de 3.5% a 2%; y para el Crédito en Efectivo, de 5% a 3.35%, la cual volvió a disminuir en noviembre para quedar también en 2%. Con ello, el promedio general de las tasas de interés y el Costo Anual Total disminuyeron 19.2% y 28.7%, respectivamente.

c) La aprobación de dos nuevos plazos para el Crédito en Efectivo, con el fin de que el trabajador accediera a un mayor monto de financiamiento. En abril de 2013 se lanzó el plazo a 24 meses y en julio de 2014 el de 30 meses.

d) La creación de nuevos productos y programas: Tarjeta Mujer-FONACOT, Crédito a Damnificados, Credimoto, Viajemos Todos por México y Crezcamos Juntos-Régimen de Incorporación Fiscal.

Tarjeta Mujer FONACOT

En agosto de 2014 se creó la Tarjeta Mujer FONACOT- MasterCard, para contribuir con la política social de inclusión financiera y de equidad de género del Gobierno Federal, y promover que un mayor número de mujeres trabajadoras tuvieran acceso al crédito con beneficios especiales y tasas de interés preferenciales. En octubre de 2014, nuevamente se redujeron las tasas de interés en 11% para los plazos de 18 y 24 meses y un nivel de descuento del salario del 20%. Desde agosto de 2016, derivado de la cancelación de la Tarjeta FONACOT-MasterCard, se otorga mediante la de débito Banamex-FONACOT.

Asimismo, el Instituto ofrece a las mujeres el Crédito en Efectivo. Desde el lanzamiento de la Tarjeta MUJER FONACOT, en agosto de 2014, y hasta junio de 2018, se han colocado 264 mil 232 créditos por mil 252.4 mdp; y sumando el Crédito en Efectivo se ha logrado otorgar casi 26 mil mdp a poco más de dos millones de trabajadoras.

Por lo anterior, el monto de crédito a mujeres representó, al cierre de junio de 2018, 34% del total de crédito colocado y, en número, 38% del total de trabajadores acreditados, en contraste con el 33.4% que representaba al cierre de 2012.

Crédito a Damnificados

En octubre de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Programa Emergente de Apoyo a Trabajadores de los Municipios Afectados por Desastres Naturales, con vigencia al 30 de noviembre del mismo año, para atender a la población afectada por los huracanes Ingrid y Manuel.

En junio de 2014 se lanzó el programa permanente de Apoyo a Damnificados por Desastres Naturales, a través de la tarjeta FONACOT-MasterCard, sin comisión por apertura, con un periodo de gracia de 120 días para el primer pago y tasas preferenciales para los plazos de 12, 18 y 24 meses. En diciembre del mismo año, se extendió la vigencia del programa por tres meses posteriores a la declaratoria del desastre o emergencia emitida por la Secretaría de Gobernación, con el fin de maximizar su alcance y apoyar a los trabajadores afectados.

En abril de 2015, este crédito también se empezó a otorgar a través del Crédito en Efectivo; en julio del mismo año el nombre del producto cambió a Crédito a Damnificados y se amplió a tres meses y 15 días después de su alta en el sistema, considerando que no hubiera bajas anticipadas en el Diario Oficial de la Federación.

En septiembre de 2017, con motivo de los sismos del 7 y 19 de septiembre se aprobó el Plan de Apoyo Especial para Afectados, estuvieran o no afiliados sus centros de trabajo, para Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Ciudad de México, en los cuales se otorgaron poco más de 71 mil créditos por mil 400 mdp.

Desde su lanzamiento al cierre de junio de 2018, se han colocado 176 mil 563 créditos por 2 mil 887 mdp.

Credimoto

En mayo de 2014, se puso en operación el producto Credimoto en alianza con distribuidores de la industria, cuyo fin fue apoyar a los trabajadores con una alternativa de transporte económico que les permitiera disminuir sus tiempos de traslado. La vigencia de este producto tuvo dos ampliaciones, del 30 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015, y al 31 de diciembre de 2016, fecha en la cual concluyó. Desde su lanzamiento y hasta su cierre, se otorgaron 487 créditos por 7.3 mdp.

Viajemos Todos por México

En septiembre de 2016, como parte de la iniciativa federal Viajemos Todos por México para impulsar el turismo nacional, se lanzó un programa con tasas preferenciales para los plazos de 12 y 18 meses. Desde su lanzamiento al cierre de junio de 2018 se han otorgado

42 mil 330 créditos por 694.5 mdp.

Crezcamos Juntos-Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)

En septiembre de 2014 se creó un programa para agilizar la afiliación de patrones adheridos al RIF y apoyar a sus trabajadores, en el marco de la iniciativa gubernamental Crezcamos Juntos, que promueve la formalidad del empleo. Desde su lanzamiento al cierre de junio 2018, se han otorgado 561 créditos, por un monto de tres mil tres mdp.

La distribución por tipo de crédito al cierre de junio de 2018, se integra como sigue: 82.7% Crédito en Efectivo, 7.1% Viajeros Todos por México, 5.6% Tarjeta Mujer FONACOT y 4.6% Crédito a Damnificados.

Por otra parte, cabe destacar la participación del Instituto, en febrero de 2014, en el Programa Federal "Por Michoacán Juntos lo Vamos a Lograr", a través del otorgamiento de crédito a los trabajadores formales de la entidad. Al cierre del programa, se colocaron 190.7 mdp, 87% de los 218 millones de pesos comprometidos.

e) La apertura y reubicación de nuevos puntos de atención. Desde 2014 se ha llevado a cabo la reubicación de algunas sucursales y representaciones a lugares más accesibles para los trabajadores y se han abierto nuevas, por lo que al cierre de junio de 2018 se contaba con 108 puntos de atención, divididos en seis direcciones regionales con 26 direcciones estatales, ocho direcciones de plaza, 56 representaciones y 18 módulos, en contraste con la red de 78 oficinas que existían en 2012.

f) La ampliación de jornadas laborales. En 2014, con el fin de facilitar el acceso al trámite de crédito y atender a más trabajadores, se incorporaron los domingos a las jornadas de atención del Instituto, logrando colocar estos días, de 2014 a junio de 2018, 196 mil 317 créditos por mil 853 mdp.

Asimismo, desde 2015, se amplió el horario de las sucursales de 8:00 a 20:00 horas, y se logró que 24 oficinas abrieran de 8:00 a 16:00 horas sábados, domingos y días festivos.

Con esta estrategia se logró colocar, de 2015 a junio de 2018, 329 mil 206 créditos por cinco mil 105 mdp.

EFICIENCIA EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha contribuido a la modernización del Instituto, a través de las siguientes acciones:

a) La puesta en marcha en 2016 del sistema de Crédito Seguro a nivel nacional, ha sido una acción de gran trascendencia para la modernización del Instituto. Al cierre de junio de 2018, se cuenta con 660 dispositivos para la originación de crédito, a través de los cuales se toman datos biométricos de los trabajadores, como huellas, fotografía y firma digitales, para reducir el riesgo de suplantación de identidad, y se valida en línea la identificación y referencias personales y crediticias, generándose un expediente digital que se resguarda en forma segura y eficiente.

Lo anterior ha permitido atender a un mayor número de trabajadores, al agilizar el trámite de crédito con mejores niveles de seguridad y calidad en el servicio. Con ello, se ha logrado reducir el tiempo de atención de más de una hora 20 a 25 minutos y, en consecuencia, se ha incrementado la productividad diaria de cuatro créditos en 2012 a ocho en 2018 por analista, en los puntos de atención.

b) La instalación en 2015 de 233 Unidades de Trámites y Servicios (UTYS) o módulos de autoservicio ha permitido disminuir el tiempo de espera y atender a más trabajadores. De junio de 2015 a junio de 2018, aproximadamente 2.5 millones de trabajadores han

realizado 7.69 millones de transacciones en las UTYS.

Las UTYS operan como una ventanilla automatizada, que libera recursos humanos para la originación de crédito. Se ubican en oficinas del Instituto, de la STPS y en importantes centros de trabajo; y a través de ellas se pueden realizar 17 consultas o trámites: saldos y movimientos, estados de cuenta, referencias de pago, citas, simulación de crédito y turnomático, entre otros.

MAYOR Y MEJOR RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO

De diciembre de 2012 a junio de 2018, el Instituto ha logrado recuperar casi 95 mil mdp, 2.3 veces lo recuperado en la administración anterior, que fue de 41 mil 79 mdp. Las principales acciones fueron:

a) La inclusión de un seguro de crédito para los financiamientos contratados a partir de mayo de 2014, que protege al trabajador hasta por seis mensualidades del crédito en caso de pérdida del empleo y cancela la deuda por fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente. Cabe mencionar que la pérdida de saldo de los créditos con seguro se ubica por debajo de aquellos que no lo tienen.

De mayo de 2014 a junio 2018, 34.4% de la cartera asegurada experimentó pérdida de empleo, por lo que el importe pagado por las reclamaciones a las aseguradoras asciende a dos mil 227 mdp, lo que representó 41% del total de la prima pagada en el mismo periodo.

Adicionalmente, el Instituto ofrece a los trabajadores sin centro de trabajo, una vez aplicado el seguro de crédito, opciones de planes de salda: 70/30, 20/20/20 y a partir de 2018 el 50/50.

b) El rediseño de los procesos para identificar, gestionar, sistematizar y aplicar oportunamente los pagos de los patrones y, en su caso, de los trabajadores, aseguradoras, despachos de cobranza extrajudicial y judicial.

c) La implementación de diversas estrategias ha permitido identificar a trabajadores con adeudos que laboran en poco más de 60 mil centros de trabajo no afiliados al Instituto, con lo cual se puede gestionar su afiliación mediante llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos y visitas del personal de cobranza o con el acompañamiento de inspectores de la STPS, para la reinstalación del cobro.

d) La modificación de los procesos de contratación de los despachos de cobranza extrajudicial, así como la definición de nuevas reglas de negocio para la asignación de cartera de créditos de trabajadores y de patrones.

e) El incremento del uso de medios bancarios, por parte de los centros de trabajo y trabajadores, para realizar sus pagos. Al cierre de junio de 2018, 80.03% de los pagos recibidos fue a través de transferencias electrónicas (SPEI) y 19.97% vía el Portal INFONACOT o ventanilla.

f) La implementación, desde 2017, del Plan Integral de Cobranza, que incluye: el Sistema Integral de Cobranza para una mejor gestión de los casos asignados a los despachos de cobranza extrajudicial, la nueva referencia bancaria a 20 posiciones, un plan de visitas intensivo a los centros de trabajo con problemas de pago y capacitación constante al personal de cobranza y a los centros de trabajo para que enteren oportunamente las retenciones de los créditos de los trabajadores.

ADECUACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y NUEVAS PLAZAS

En julio de 2014, el Instituto logró la aprobación de 41 plazas de mando y 53 operativas, lo cual implicó la modificación de la estructura organizacional, la actualización de su Estatuto Orgánico y del Manual General de Organización; así como la elaboración de los

Manuales de Organización Específicos de cada unidad administrativa, con el fin de cumplir los retos derivados del crecimiento de la demanda de crédito.

En 2016 se modificó por segunda vez la estructura organizacional y el marco regulatorio interno, con el propósito de dar cumplimiento a las Disposiciones de la CNBV de 2014 y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2015, así como a la normatividad reglamentaria que de ella emanó. Para ello, se efectuó un análisis funcional y estructural, a fin de que la operación del Instituto se realizara dentro de dicho marco normativo.

Para atender lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, se creó la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana, como responsable de la implementación de políticas de transparencia proactiva y de accesibilidad. Por otra parte, coordina la atención periódica de las obligaciones de transparencia específicas y comunes, las cuales aumentaron de 17 a 48 obligaciones; así como las acciones para dar cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos.

Cabe mencionar que la modificación de la estructura en 2016 se llevó a cabo mediante movimientos compensados y la cancelación de dos plazas.

La modificación de la estructura trajo consigo el crecimiento de la plantilla de personal, por lo que fue necesario arrendar un nuevo inmueble ubicado en Plaza de la República, en la Ciudad de México.

Para el ejercicio fiscal 2018, nuevamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó 88.5 mdp para la creación de plazas; con dicho monto, el Instituto logró la contratación de 249 plazas operativas y cinco de mando.

La plantilla aumentó 30.7% en 2018 con respecto a 2012. El personal operativo de base se incrementó 30.3% y el de mando y confianza 32.3% y 27.7%, respectivamente.

MAYOR INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO

Con base en los resultados de la ECCO y de la detección de necesidades de cada área, el Instituto ha desarrollado su Programa de Capacitación anual. Cabe destacar el aumento en la participación de los empleados en la encuesta, de 159 participantes en 2012 a 825 en 2017; así como la calificación general, la cual pasó de 81 a 90 puntos, cuatro puntos arriba del global obtenido por la Administración Pública Federal (86 puntos).

Por otra parte, derivado de la detección de fortalezas y áreas de oportunidad, se han incluido acciones de capacitación y/o difusión interna, mismas que se reflejan en los resultados del Instituto. Entre las fortalezas identificadas destacan: calidad y orientación al usuario, identidad con la institución y valores, transparencia y combate a la corrupción, enfoque a resultados y productividad y normatividad y procesos.

DIVERSIFICACIÓN Y MEJORES CONDICIONES DE LAS FUENTES DE FONDEO

Un logro importante durante esta administración es que el Instituto se ha financiado, principalmente, con recursos propios, lo que se ha traducido en un menor costo de financiamiento y, a su vez, en mejores condiciones de crédito para los trabajadores.

Desde 2013, el Instituto ha mantenido la diversificación de sus líneas de financiamiento autorizadas por 22 mil mdp: 3 mil 300 mdp de Banca Múltiple, 2 mil 700 mdp de la Banca de Desarrollo, 10 mil mdp en CEBURES quirografarios y 6 mil mdp de financiamientos Estructurados Públicos, de los cuales tiene disponibles 11 mil 400 mdp (51.8%), que le otorgan suficiente capacidad para cubrir riesgos

de liquidez y hacer frente a compromisos de la propia operación.

Durante el primer semestre de 2018, llevó a cabo una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo por dos mil mdp y realizó una disposición de la línea de crédito con Nacional Financiera por mil millones de pesos, ambas con un plazo de dos años. Además, en junio el Instituto cumplió en tiempo y forma con la amortización de la emisión con clave de pizarra FNCOT 16-2 por 800 mdp.

Cabe mencionar que el Instituto es considerado emisor recurrente de la Bolsa Mexicana de Valores, y en esta administración ha realizado 18 emisiones de Certificados Bursátiles de corto (10 quirografarias) y largo plazo (seis quirografarias y dos fiduciarias), por un total de 24 mil 250 mdp, cuya demanda, en promedio, ha sido de 2.4 veces el monto subastado. De ahí que la sobretasa promedio para las emisiones de largo plazo ha sido de .28% y para las de corto de -.17% sobre TIE 28, lo cual refleja la gran aceptación de este papel por el público inversionista.

Por lo anterior, el costo promedio ponderado del financiamiento durante la actual administración ha oscilado entre 4.20% y 6.89%, el cual se incrementó a partir de 2017 por el aumento en las tasas de interés.

Es importante señalar que en el primer semestre de 2018, el Banco de México incrementó dos veces su tasa de referencia en 50 puntos base, con el fin de controlar el mercado cambiario y, a su vez, la inflación. Estas condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros han sido manejadas con éxito, debido a las medidas preventivas para mitigar los riesgos en ese contexto.

Por ello y derivado principalmente de la solidez financiera, la calidad crediticia, las concentraciones de la cartera de crédito, el nivel de sus ingresos, el nivel de capitalización y el perfil del equipo directivo del Instituto, se logró que las agencias calificadoras Fitch México y HR Ratings de México ratificaran anualmente la calificación crediticia más alta a los programas de certificados bursátiles quirografarios, de corto ("F1+(mex)", "HR+1") y largo plazo ("AAA (mex)", "HR AAA") vigentes.

En cuanto a los certificados bursátiles fiduciarios (clave de pizarra IFCOTCB 17), la calificación otorgada por Fitch fue de "AAA (mex)vra", la cual se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento; y "HR AAA (E)" otorgada por HR Ratings de México con perspectiva estable, la cual proporciona alta seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mínimo riesgo crediticio.

Asimismo, Fitch México ratificó la calificación del Instituto como administrador primario de activos financieros de crédito "AAFC2-(mex)", modificando la perspectiva de calificación de estable a positiva.

Un componente importante del perfil de liquidez del Instituto ha sido la calificación crediticia o de emisión de valores. Las calificaciones asignadas por las agencias son consideradas de la más alta calidad crediticia, dado que ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda del Instituto.

MAYOR PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT Y DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA AFILIACIÓN

Con el fin de acercar el crédito FONACOT a un mayor número de trabajadores, la presente administración ha intensificado las acciones de colaboración y difusión, que aunadas al lanzamiento y promoción de nuevos productos y programas de crédito en redes sociales y medios de comunicación, el desarrollo de campañas publicitarias y el acercamiento con los medios, se tradujeron, hasta junio de 2018, en casi 92.7 millones de impactos.

Entre diciembre de 2012 y junio de 2018 se dio cobertura y difusión a 334 eventos de carácter público (firma de convenios, ferias familiares, caravanas de crédito y servicios FONACOT, conferencias de prensa, congresos, exposiciones y convenciones, entre otros); y se realizaron 69 entrevistas al Director General en medios electrónicos e impresos para destacar resultados y acciones relevantes de la Institución, vía telefónica, en cabina, estudio y oficinas, tanto en radio como en televisión y prensa escrita.

Asimismo, se emitieron 371 comunicados de prensa (216 de alcance nacional y 155 con información de interés local, enfocados, principalmente, a los resultados obtenidos en cada entidad federativa); un promedio anual de 74.1 boletines, casi el triple de lo realizado durante la administración anterior.

De los comunicados de prensa se derivó la publicación de 10 mil 30 notas en medios impresos, radio, televisión, Internet y redes sociales.

En materia editorial, durante el periodo enero-junio se publicaron 35 mil cuadernillos, folletos y polidípticos para promocionar el ahorro familiar y cómo evitar el sobreendeudamiento.

Por otra parte, se ha promovido la afiliación a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos (afiliate@fonacot.gob.mx), Facebook, Twitter y durante las visitas de inspección realizadas en coordinación con la STPS. El Instituto ha aprovechado estas herramientas para dar seguimiento a los centros de trabajo que no han concluido su trámite de pre-afiliación en el Micrositio, a quienes no cumplían con el requisito de antigüedad y a los que aún no han entregado su documentación en sucursal.

Adicionalmente, el Centro de Atención Telefónica (CAT) ha sido una efectiva herramienta para la atención a los trabajadores y centros de trabajo, así como de difusión y promoción masiva, cobranza y validación de referencias a partir de 2016.

En 2013 únicamente se contaba con los servicios de llamadas de entrada y de salida, encuestas de servicio, simulaciones de crédito, consulta de saldos, trámites de la tarjeta FONACOT y apoyo para la pre-afiliación vía Internet.

Ante el aumento de la demanda de crédito, creció la necesidad de atender a los trabajadores y centros de trabajo, por lo que en 2014 se replanteó el servicio y se lanzaron campañas para promover la colocación de crédito y la promoción de los servicios del Instituto, a través de mensajes de texto a celulares, envíos masivos de correos electrónicos y llamadas telefónicas.

En 2015 se potencializaron los servicios de salida del CAT, agregando campañas por medio de agente telefónico y por robot, lo cual derivó en la colocación de más de 3 mil 150 mdp; asimismo, se incluyó el monitoreo de transacciones con tarjeta y la gestión de la cobranza administrativa.

A partir de marzo de 2016, con la puesta en marcha de Crédito Seguro, el CAT realiza la validación de referencias personales de los trabajadores.

Durante toda la administración, la colocación asociada a las campañas generadas vía el CAT supera los 16 mil 600 mdp.

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO REGULATORIO COMO ORGANISMO DE FOMENTO

En el marco de la reforma financiera publicada en febrero de 2014, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros define al Instituto como una institución financiera; y en diciembre de ese mismo año, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, lo definen como un organismo de fomento, estableciéndole un amplio y estricto marco regulatorio y prudencial, principalmente en materia

de crédito, riesgos y control interno, para asegurar su solvencia, estabilidad y continuidad.

Con respecto a la atención de las 177 Disposiciones aplicables al Instituto, cabe destacar que al cierre de junio de 2018 se logró su implementación al cien por ciento.

En cumplimiento a dichas Disposiciones, en 2016 el proceso de crédito se dividió en: Originación (promoción, evaluación, aprobación e instrumentación); y Administración (seguimiento, control, recuperación administrativa y judicial de créditos con problemas).

Desde la creación del Instituto y hasta febrero de 2015, el analista de promoción era responsable de registrar, capturar, autorizar y liberar el crédito. Por ello, el principal cambio que transformó radicalmente la operación del Instituto consistió en la segregación de funciones, en marzo de 2016, que implicó la creación de la Mesa de Control, responsable de revisar de manera aleatoria los créditos autorizados a través del nuevo Sistema de Originación de Crédito (Crédito Seguro) y aquellos que presentaran alguna inconsistencia o casuística especial; así como de aprobar la ministración de los que cumplieran los requisitos.

Cabe mencionar que a fin de agilizar y automatizar el proceso de análisis y aprobación de crédito del trabajador, el Instituto desarrolló un método paramétrico. A través de métodos de muestreo estadístico, algunos créditos aprobados son enviados a la Mesa para su validación y, en su caso, disposición; el resto son liberados en forma automática para su dispersión. Al 30 de junio de 2018, el número total de créditos liberados en forma automática fue de un millón 407 mil 508 créditos.

Al cierre de junio de 2018, a través de la Mesa de Control se han procesado dos millones 240 mil 759 créditos, de los cuales un millón 332 mil 629 corresponden a créditos recurrentes, 605 mil 560 a créditos nuevos y 302 mil 570 a renovaciones. Del total de créditos procesados, la Mesa revisó 833 mil 251 créditos, de los cuales autorizó 661 mil 948 y rechazó 171 mil 303, 79% y 21%, respectivamente.

Al primer semestre de 2018, la Mesa de Control se integra por 66 personas: un subdirector, 57 analistas y dos coordinadores de enlace sindicalizados, dos analistas y cuatro coordinadores de confianza.

Por otra parte, desde 2014 se consulta el Buró de Crédito de las personas físicas con actividad empresarial y de las personas morales afiliadas al Instituto, con la finalidad de obtener información de su calidad crediticia. A partir de junio de 2018, inició la consulta del comportamiento y las obligaciones de pago de los trabajadores, para medir su capacidad de endeudamiento.

En materia de administración integral de riesgos, se han logrado importantes avances enfocados a identificar, medir, monitorear y controlar los factores de riesgo, con el fin de evitar que estos se conviertan en un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el programa de la actual administración y, al mismo tiempo, atender la regulación de la Secretaría de la Función Pública y de la CNBV.

Desde 2014, se comenzaron a identificar, medir y vigilar los riesgos de mercado, liquidez, tecnológico y legal, además del riesgo de crédito y operativo. Asimismo, en abril de 2017 se integró el tablero de Apetito de Riesgo, donde se establecieron los límites y niveles de tolerancia para los principales indicadores de riesgo, con el objetivo de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar negativamente el desempeño del Instituto.

En este mismo sentido, en 2017 se diseñó, implementó y probó el Plan de Continuidad de Negocio (PCN), con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios y/o la ejecución de los procesos críticos del Instituto, identificados mediante el Análisis de Impacto al Negocio (BIA), para su restablecimiento oportuno ante la ocurrencia de contingencias operativas.

El PCN considera la ejecución de los procesos críticos desde sitios remotos, a través de computadoras con acceso a Internet, e incluye el Plan de Recuperación de Desastres (DRP) para los sistemas informáticos que soportan dichos procesos y los riesgos operativos asociados con la transmisión de datos, resguardo de la información y los derivados de la ubicación de los centros de procesamiento de datos.

Es de destacar que dicho Plan se activó tras el sismo del 19 de septiembre, por lo que el Instituto no dejó de prestar sus servicios a nivel nacional durante esta eventualidad, no obstante las afectaciones en sus oficinas centrales.

Para control interno, el Instituto, entre otras acciones, modificó su estructura organizacional a través de movimientos compensados y creó las áreas de:

- Auditoría Interna, independiente de las unidades de negocio y administrativas, cuyas principales atribuciones se refieren a la realización de las auditorías de crédito, riesgos y tecnologías de la información; y al funcionamiento del sistema de control interno, la cual reporta al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia.
- Contraloría Interna, independiente de la Auditoría Interna que se encarga de realizar las acciones relacionadas con el establecimiento y actualización de medidas y controles para verificar el cumplimiento de la normatividad, el correcto funcionamiento de los sistemas de información, de operación y contables.

Estas acciones se alinean a las mejores prácticas de buen gobierno y mejora continua, en beneficio de los trabajadores formales del país.

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA

Durante esta administración, el desempeño financiero del Instituto ha alcanzado niveles de fortaleza que se reflejan en una sólida estructura financiera que garantiza su sustentabilidad. El desempeño se fundamenta, principalmente, en la calidad de sus activos, considerando el segmento de la población al que se dirige; en su robusta posición de solvencia y en sus niveles de capitalización y rentabilidad. Cabe resaltar el crecimiento del Patrimonio Contribuido en casi 13 veces por la capitalización del resultado de ejercicios anteriores, al pasar de 676 mdp al cierre de 2012 a más de ocho mil 600 a junio de 2018.

OTROS LOGROS

CERTIFICACIONES

Como resultado de la encuesta aplicada al personal por la empresa Great Place to Work Institute México en 2017, el Instituto logró la certificación como una de las mejores instituciones de gobierno para trabajar en México, reconocimiento que otorga dicha firma a los centros de trabajo a través de la medición del clima laboral.

Asimismo, en junio de 2018 obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, en su última versión, otorgada por el organismo internacional IQS Corporation, para lo cual adecuó sus objetivos y la Política de Calidad a los nuevos requerimientos de la Norma, que incorpora componentes de mayor alcance: planeación estratégica, análisis del contexto interno y externo, gestión y administración de riesgos, enfoque de competencias, evaluación del desempeño y gestión del cambio, entre otros; e identifica a las partes interesadas.

EVALUACIÓN POSITIVA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP evaluó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa E009 Crédito a Trabajadores del Instituto, la cual obtuvo 77.3 puntos en 2017, en comparación con los 67 obtenidos en 2014, lo cual la ubica en el rango de una matriz "Pre-Factible".

En el primer semestre de 2018, con el apoyo de la UED se realizaron ajustes a la MIR con el fin de alcanzar una mayor puntuación en la próxima evaluación, que permita obtener la valoración de "Factible", es decir, una matriz con un nivel de calidad necesario, por lo que sólo sería modificada debido a circunstancias especiales en el programa presupuestario.

En este mismo sentido y en relación con el Índice de Seguimiento de los Indicadores de Desempeño (ISID) 2017, también de la SHCP, éste arrojó para la matriz del INFONACOT un valor de 0.9966, el más alto del sector, lo que reitera la aceptable evolución de los elementos que componen la matriz del programa presupuestal, sin áreas de oportunidad ni recomendaciones detectadas en el periodo.

Cada uno de los logros mencionados son resultado del esfuerzo y compromiso tanto de la administración como del Consejo Directivo y los Comités de Apoyo, instancias cuya participación y acompañamiento han guiado la gestión institucional.

El Consejo Directivo, como máximo órgano de gobierno, al 30 de noviembre de 2018 celebró 51 sesiones (35 ordinarias, nueve extraordinarias y siete no presenciales), 16 sesiones más que las realizadas en la administración anterior (25 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias).

Crédito a un mayor número de trabajadores con mejores condiciones

De diciembre de 2012 a agosto de 2018 se han logrado colocar 80 mil 368 mdp entre 5.8 millones de trabajadores, en beneficio de 22.4 millones de personas, incluyendo al trabajador y su familia; lo que representó 2.1 y 4.1 veces más lo otorgado durante el mismo periodo de las dos administraciones anteriores, respectivamente.

Cabe destacar el otorgamiento de crédito a 1.5 millones de jóvenes trabajadores formales, de 18 a 30 años de edad, por casi 18 mil mdp, lo que representa 22% del monto total colocado y 27% del total de trabajadores con crédito en este periodo (5.8 millones). En comparación con la administración anterior, el monto se incrementó 72.5% y el número 39%.

Asimismo, la cartera total administrada de crédito creció 108.4%, al pasar de 9 mil 703 mdp al cierre de diciembre de 2012 a 20 mil 226 mdp a agosto de 2018. Cabe resaltar que las reservas crediticias en el mismo periodo aumentaron 96.8%, casi en la misma proporción que la cartera total; sin embargo, la cartera vencida creció 91%, porcentaje por abajo del crecimiento de la cartera.

De igual forma, el índice de morosidad disminuyó de 5.81% en 2012 a 5% al cierre de agosto de 2018.

Entre las acciones que han contribuido al crecimiento del otorgamiento de crédito destacan:

a) El incremento en la afiliación de centros de trabajo. Al mes de agosto de 2018, de los 974 mil 196 centros de trabajo registrados en el IMSS, 271 mil 164 iniciaron el proceso de afiliación en línea; y de éstos, 96 mil 401 quedaron afiliados y activos, al presentar su documentación en sucursal y cumplir los requisitos de buen historial crediticio y dos años de antigüedad de haberse establecido.

Por lo anterior, el número de centros de trabajo registrados se incrementó en más de cinco veces, de 59 mil 864 en 2012 a 326 mil 670 al cierre de agosto de 2018, de los cuales en 64 mil 668 (19.8%) al menos un trabajador cuenta con crédito FONACOT.

Estados como Campeche, Yucatán, Sinaloa, Tabasco, Zacatecas, Quintana Roo, Morelos, Hidalgo, Chiapas, Tlaxcala, Coahuila, Veracruz, Ciudad de México, Baja California Sur, Puebla, Baja California y San Luis Potosí, que concentran el 54.13% de los patrones afiliados al IMSS, registraron un porcentaje de afiliación al Instituto por arriba del 34%. El resto se ubica por debajo de dicha proporción y corresponde a Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Aguascalientes, Durango, Guerrero, Tamaulipas, Nayarit, Michoacán, Colima, Estado de México, Oaxaca, Sonora, Chihuahua y Jalisco.

b) La creación de nuevos productos y programas:

Tarjeta Mujer FONACOT

Desde el lanzamiento de la Tarjeta MUJER FONACOT, en agosto de 2014, y hasta agosto de 2018, se han colocado 278 mil 888 créditos por mil 455 mdp; y sumando el Crédito en Efectivo se ha logrado otorgar 27 mil 125 mdp a poco más de dos millones de trabajadoras.

Por lo anterior, el monto de crédito a mujeres representó, al cierre de agosto de 2018, 34% del total de crédito colocado y, en número, 38% del total de trabajadores acreditados, en contraste con el 33.4% que representaba al cierre de 2012.

Crédito a Damnificados

Desde su lanzamiento al cierre de agosto de 2018, se han colocado 200 mil 515 créditos por tres mil 309 mdp.

Viajemos Todos por México

Desde su lanzamiento al cierre de agosto de 2018, se han otorgado 60 mil 33 créditos por 959 mdp.

Crezcamos Juntos-Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)

Desde su lanzamiento al cierre de agosto 2018, se han otorgado 623 créditos, por un monto de tres millones 270 mil pesos.

Durante el periodo enero-agosto 2018, el 80.2% de la colocación total se dispuso a través de Crédito en Efectivo, 6.8% con el Programa de Crédito a Damnificados, 5.7% Crédito Mujer FONACOT y 7.3% Viajemos Todos por México.

c) Ampliación de jornadas laborales. En 2014, con el fin de facilitar el acceso al trámite de crédito y atender a más trabajadores, se incorporaron los domingos a las jornadas de atención del Instituto, logrando colocar estos días, de 2014 a agosto de 2018, 203 mil 150 créditos por mil 970 mdp.

Asimismo, desde 2015 se amplió el horario de las sucursales de 8:00 a 20:00 horas, y se logró que 24 oficinas abrieran de 8:00 a 16:00 horas sábados, domingos y días festivos. Con esta estrategia se logró colocar, de 2015 a agosto de 2018, 346 mil 753 créditos por cinco mil 392 mdp.

Eficiencia en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha contribuido a la modernización del Instituto, a través de las siguientes acciones:

a) Al cierre de agosto de 2018, se cuenta con 660 dispositivos para la originación de crédito, a través de los cuales se toman datos biométricos de los trabajadores, como huellas, fotografía y firma digitales, para reducir el riesgo de suplantación de identidad, y se valida en línea la identificación y referencias personales y crediticias, generándose un expediente digital que se resguarda en forma segura y eficiente.

Con ello, se ha logrado reducir el tiempo de atención de más de una hora 20 a 25 minutos y, en consecuencia, se ha incrementado la productividad diaria de cuatro créditos en 2012 a nueve en 2018 por analista, en los puntos de atención.

b) La instalación en 2015 de 233 Unidades de Trámites y Servicios (UTYS) o módulos de autoservicio ha permitido disminuir el tiempo de espera y atender a más trabajadores. De junio de 2015 a agosto de 2018, aproximadamente tres millones de trabajadores han realizado más de ocho millones de transacciones en las UTYS.

c) El desarrollo en 2018 del proyecto Promotoría Digital, con el fin de atraer a nuevos clientes potenciales a través de redes sociales como Facebook, Twitter y Google: dependiendo de la red que más utilice el trabajador, le llega un aviso o mensaje promocionando el crédito FONACOT y, una vez que accede al mismo, ingresa a la plataforma de Promotoría Digital, que lo invita a realizar su pre-solicitud de crédito. Se le da seguimiento por medio de una solución Tecnológica de Comunicación interactiva_multicanal y personalizada (chats y llamadas telefónicas), para que concluya su trámite de crédito con una cita en la fecha, hora y sucursal de su elección.

Del 10 de agosto que se inició con la Promotoría, al 30 de septiembre de 2018, se han registrado más de cien mil visitas al sitio de internet y dos mil 908 créditos otorgados, por un monto de 59 mdp.

d) La generación en el último trimestre de 2018 de un programa de acercamiento con los trabajadores, mediante una aplicación móvil (FONAPP) de atención al cliente post-venta, con el objetivo de que conozcan de forma rápida y en cualquier momento el saldo de su crédito y se informen acerca de sus trámites, seguros, beneficios adicionales, promociones y qué hacer en caso de pérdida de empleo. La aplicación, que también funciona como una herramienta para controlar los gastos diarios y evitar el sobreendeudamiento, permite al trabajador "chatear" directamente con un operador.

La aplicación está disponible en Internet y cualquier trabajador puede descargarla; y si ya tiene o ha tenido un crédito FONACOT, accede a información privada de sus créditos con una contraseña de seguridad; de lo contrario, puede descargar la aplicación y acceder a información pública de productos y servicios del Instituto.

Mayor y mejor recuperación de la cartera de crédito

De diciembre de 2012 a agosto de 2018, el Instituto ha logrado recuperar casi 99 mil mdp, 2.3 veces lo recuperado en la administración anterior, que fue de 42 mil 811 mdp.

De mayo de 2014 a agosto 2018, el total de la cartera otorgada asciende a 89 mil 710.13 mdp. El monto asegurado por pérdida de empleo (potencial) corresponde al 34.3% de dicho monto. El importe pagado por las aseguradoras para la cobertura de pérdida de empleo es de dos mil 427.81 mdp, lo que representa 42.3% del total de la prima pagada a las aseguradoras durante el mismo periodo.

Diversificación y mejores condiciones de las fuentes de fondeo

Desde 2013, el Instituto ha mantenido la diversificación de sus líneas de financiamiento autorizadas; al 31 de agosto de 2018, las líneas de crédito suman 21 mil mdp: dos mil 300 mdp de Banca Múltiple, dos mil 700 mdp de la Banca de Desarrollo, 10 mil mdp en

CEBURES quirografarios y seis mil mdp de financiamientos Estructurados Públicos, de los cuales tiene disponibles 10 mil 400 mdp (49.5%), que le otorgan suficiente capacidad para cubrir riesgos de liquidez y hacer frente a compromisos de la propia operación.

Para el 30 de noviembre de 2018, se estima que el Instituto contará con líneas de crédito autorizadas por 19 mil mdp, compuestas por: dos mil 300 mdp de Banca Múltiple, dos mil 700 mdp de la Banca de Desarrollo, 10 mil mdp en CEBURES quirografarios y cuatro mil mdp de financiamientos Estructurados Públicos, de los cuales estarán disponibles 10 mil 400 mdp (54.7%).

Durante el primer semestre de 2018, llevó a cabo una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo por dos mil mdp y realizó una disposición de la línea de crédito con Nacional Financiera por mil mdp, ambas con un plazo de dos años; además, en junio el Instituto cumplió en tiempo y forma con la amortización de la emisión con clave de pizarra FNCOT 16-2 por 800 mdp. Para el 30 de noviembre, el Instituto habrá cumplido cabalmente con la amortización de la emisión FNCOT 15 por mil mdp, así como con la amortización de un crédito por mil mdp con Nacional Financiera, ambos durante el mes de septiembre.

Cabe mencionar que el Instituto es considerado emisor recurrente de la Bolsa Mexicana de Valores, y en esta administración ha realizado 18 emisiones de Certificados Bursátiles de la siguiente manera: de corto plazo (10 quirografarias) y de largo plazo (seis quirografarias y dos fiduciarias), por un total de 24 mil 250 mdp, cuya demanda, en promedio, ha sido de 2.4 veces el monto subastado. De ahí que la sobretasa promedio para las emisiones de largo plazo ha sido de .28% y para las de corto de -.17% sobre TIIIE 28, lo cual refleja la gran aceptación de este papel por el público inversionista.

Por lo anterior, el costo promedio ponderado del financiamiento durante la actual administración ha oscilado entre 4.20% y 7.37%, el cual se incrementó a partir de 2017 por el aumento en las tasas de interés.

Mayor promoción y difusión de los beneficios del crédito FONACOT y de la obligatoriedad de la afiliación

Con el fin de acercar el crédito FONACOT a un mayor número de trabajadores, la presente administración ha intensificado las acciones de colaboración y difusión, que, aunadas al lanzamiento y promoción de nuevos productos y programas de crédito en redes sociales y medios de comunicación, el desarrollo de campañas publicitarias y el acercamiento con los medios, se tradujeron, hasta agosto de 2018, en casi cien millones de impactos.

Entre diciembre de 2012 y noviembre de 2018 se dio cobertura y difusión a 348 eventos de carácter público (firma de convenios, ferias familiares, caravanas de crédito y servicios FONACOT, conferencias de prensa, congresos, exposiciones y convenciones, entre otros); y se realizaron 78 entrevistas al Director General en medios electrónicos e impresos para destacar resultados y acciones relevantes de la institución, vía telefónica, en cabina, estudio y oficinas, tanto en radio como en televisión y prensa escrita.

Asimismo, se emitieron 405 comunicados de prensa (247 de alcance nacional y 158 con información de interés local, enfocados, principalmente, a los resultados obtenidos en cada entidad federativa); un promedio anual de 67.5 boletines, poco más de tres veces lo realizado durante la administración anterior.

De los comunicados de prensa se derivó la publicación de 10 mil 476 notas en medios impresos, radio, televisión, Internet y redes sociales.

En materia editorial, durante el periodo enero-noviembre de 2018 destaca la publicación del libro "Memoria Gráfica del Instituto FONACOT 2012-2018".

Implementación del nuevo marco regulatorio como organismo de fomento

Cabe mencionar que, a fin de agilizar y automatizar el proceso de análisis y aprobación de crédito del trabajador, el Instituto desarrolló un método paramétrico. A través de métodos de muestreo estadístico, algunos créditos aprobados son enviados a la Mesa para su validación y, en su caso, disposición; el resto son liberados en forma automática para su dispersión. Al 31 de agosto de 2018, el número total de créditos liberados en forma automática fue de un millón 585 mil 957 créditos.

Al cierre de agosto de 2018, se han procesado dos millones 497 mil 405 créditos, de los cuales un millón 455 mil 175 corresponden a créditos recurrentes, 706 mil 411 a créditos nuevos y 335 mil 819 a renovaciones. Del total de créditos procesados, la Mesa de Control revisó 911 mil 448 créditos, de los cuales autorizó 730 mil 272 y rechazó 181 mil 176, 80% y 20%, respectivamente.

Al cierre de agosto de 2018, la Mesa de Control se integra por 66 personas: un subdirector, 57 analistas y dos coordinadores de enlace sindicalizados, dos analistas y cuatro coordinadores de confianza.

Fortalecimiento de la estructura financiera

El patrimonio social (contribuido) al 31 de diciembre de 2012 ascendió a 676.2 mdp y al 31 de agosto de 2018 a ocho mil 690.3 mdp, por lo que incrementó un importe de ocho mil 14.1 mdp, que representa un aumento de 1185% respecto al patrimonio contribuido al cierre del ejercicio 2012.

Cabe destacar que en noviembre de 2018 el capital contribuido del Instituto será de 10 mil 414 millones 291.72 pesos, como resultado de la capitalización de utilidades del ejercicio 2017, por mil 724 mdp.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Afiliación de los centros de trabajo

La reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) del 30 de noviembre de 2012 representó un reto para el Instituto FONACOT. De acuerdo con el párrafo XXVI Bis del artículo 132, se estableció como obligación de los patrones afiliar sus centros de trabajo al Instituto, a fin de que sus trabajadores pudieran ser sujetos del crédito FONACOT.

Asimismo, el artículo 103 Bis de la LFT dispone que el Instituto deberá establecer las bases para otorgar crédito a los trabajadores, con las mejores condiciones de mercado, y facilitar el acceso de los mismos a los servicios financieros que promuevan su ahorro y la consolidación de su patrimonio.

A partir de entonces, la afiliación de los centros de trabajo se incrementó en más de cinco veces, pasando de 59 mil 864 centros afiliados en 2012 a 312 mil 575 al cierre de diciembre de 2017. Con este universo de empresas afiliadas, 12 millones 564 mil 94 trabajadores de la economía formal pueden ejercer su derecho de solicitar el crédito FONACOT.

Sin embargo, es necesario fortalecer las acciones; información obtenida de CREDERE al cierre de enero 2018, de la Consulta Dinámica CUBOS del IMSS a diciembre 2017, así como del Anuario Estadístico del ISSSTE a diciembre 2016, el número de patrones registrados en el IMSS es de 951 mil 561, y en el ISSSTE de mil 957, lo que hace un total de 953 mil 518 centros de trabajo, de los cuales el 32.8% se encuentran afiliados al Instituto; y de éstos, 120 mil 456 están activos.

Una herramienta medular para promover los beneficios del crédito FONACOT y la obligatoriedad de la afiliación, y que es necesario fortalecer, ha sido la colaboración con entidades estatales, municipios y dependencias de la APF, así como con las principales

confederaciones, cámaras empresariales, organizaciones sindicales y empresas. Durante el periodo de 2012 a diciembre de 2017, el Instituto ha firmado 221 convenios de difusión y 63 de afiliación.

Asimismo, es importante procurar la coordinación con la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la STPS, en las acciones de verificación del cumplimiento de la normatividad laboral relacionada con la afiliación de los centros de trabajo al Instituto FONACOT.

Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento de los artículos 33 y 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentó una propuesta de reforma legislativa para consideración y referencia de la Cámara de Diputados, derivada de las observaciones emitidas en el informe individual correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

En la Auditoría de Desempeño: 16-1-14P7R-07-0381. 381-DE, la ASF propone las siguientes modificaciones y reformas legislativas:

Sugerencias a la Cámara de Diputados:

(Fuente: <http://informe.asf.gob.mx/Entrega3/index.html#0>)

16-0-01100-07-0381-13-001

Para que la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, analice la factibilidad de establecer en la Ley Federal del Trabajo un plazo límite respecto de la obligación que tienen los centros de trabajo de afiliarse al instituto, a fin de cumplir el artículo 132, Título Cuarto, Capítulo I, fracción XXVI Bis, de la Ley Federal del Trabajo, el cual dispone que los patrones tienen la obligación de afiliarse al centro de trabajo al INFONACOT, a efecto de que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona dicha entidad.

16-0-01100-07-0381-13-002

Para que la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, analice la factibilidad de establecer en la Ley Federal del Trabajo las infracciones y/o sanciones a las que se harán acreedores los patrones de los centros de trabajo que no cumplan con la obligación de afiliarse al instituto, a fin de cumplir el artículo 132, Título Cuarto, Capítulo I, fracción XXVI Bis, de la Ley Federal del Trabajo, el cual dispone que los patrones tienen la obligación de afiliarse al centro de trabajo al INFONACOT, a efecto de que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona dicha entidad.

La afiliación de los centros de trabajo se ha incrementado en más de cinco veces, de 59 mil 864 centros afiliados en 2012 a 321 mil 112 al cierre de junio de 2018; sin embargo, es necesario fortalecer las acciones para promover la obligatoriedad de la afiliación, pues al cierre del primer semestre de 2018 el IMSS registró 963 mil 588 patrones y el ISSSTE mil 957; mientras que el número de trabajadores formales fue de 22 millones 494 mil 806, de los cuales 17 millones 66 mil 113 están afiliados al IMSS.

Una herramienta medular para promover los beneficios del crédito FONACOT y la obligatoriedad de la afiliación, y que también es necesario robustecer, es la colaboración con estados, municipios y dependencias de la APF, así como con las principales confederaciones, cámaras empresariales y organizaciones sindicales. Durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2018, el Instituto ha firmado 311 convenios, 227 de difusión y 84 de afiliación.

Es importante destacar que estas alianzas han derivado, de enero a junio de 2018, en el otorgamiento de 82 mil 737 créditos por mil 403 mpd, entre ellos casi 25 mil trabajadores nuevos.

Asimismo, conviene eficientar la coordinación con la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la STPS, a fin de que las acciones de verificación del cumplimiento de la normatividad laboral arrojen mejores resultados en materia de afiliación de los centros de trabajo al Instituto FONACOT.

La afiliación de los centros de trabajo se ha incrementado en más de cinco veces, de 59 mil 864 centros afiliados en 2012 a 326 mil 670 al cierre de agosto de 2018; y se estima cerrar el mes de noviembre con 331 mil centros de trabajo afiliados.

Sin embargo, es necesario fortalecer las acciones para promover la obligatoriedad de la afiliación, pues al mes de julio de 2018 el IMSS registró 969 mil 699 patrones y el ISSSTE dos mil 140; mientras que el número de trabajadores formales fue de 22 millones 535 mil 978, de los cuales 19 millones 949 mil 244 están afiliados al IMSS. Lo anterior, de acuerdo con información obtenida de la Consulta Dinámica (CUBOS) de la página del IMSS, disponible a julio de 2018; y del Anuario Estadístico del ISSSTE a diciembre de 2017.

Durante el periodo de diciembre de 2012 a agosto de 2018, el Instituto ha firmado 314 convenios, 229 de difusión y/o colaboración y 85 de afiliación, con un potencial total de 3 millones 898 mil 207 trabajadores agremiados a las diferentes confederaciones, cámaras y asociaciones; y al cierre de noviembre se tiene contemplada la firma de dos convenios de difusión más.

Es importante destacar que estas alianzas han derivado, hasta agosto de 2018, en el otorgamiento de 586 mil 116 créditos, lo que representa un monto de colocación de seis mil 930 mdp.

Durante el periodo enero-agosto de 2018, se han otorgado 118 mil 363 créditos derivados de la firma de convenios, lo que representa un monto de colocación de dos mil 5 mdp.

De enero a agosto de 2018, tenemos 36 mil 326 clientes nuevos que han tramitado un crédito posterior a la firma de cada convenio, por un importe total de 512 mdp.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Dar continuidad al posicionamiento del crédito FONACOT, "el crédito que sí se puede pagar", como un medio que sirve para adquirir todo tipo de bienes de consumo y pagar servicios, resaltando su flexibilidad actual, por la diversidad de lugares donde puede utilizarse y los múltiples usos a los que puede destinarse.

Lo anterior, a través de la difusión y apertura en la comunicación, así como de un permanente acercamiento con los medios nacionales y locales, con énfasis en cuatro ejes:

- Objeto social del Instituto, con el fin de ampliar el universo de trabajadores con acceso al crédito.
- Existencia de una institución que brinda créditos accesibles a todos los trabajadores formales.
- El crédito FONACOT como primera opción de financiamiento frente a los créditos de consumo y nómina de la banca comercial y otras instancias crediticias.
- El reconocimiento del Instituto como la entidad financiera de los trabajadores.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Ejercicio 2012

El presupuesto de Flujo de Efectivo aprobado para el 2012 fue por \$28,155,500,000 que integra \$7,684,700,000 para otorgamiento de crédito a trabajadores, para el gasto corriente \$1,193,742,574 y para la inversión física \$18,923,631.

El presupuesto de Flujo de Efectivo fue incrementado a \$33,643,983,642 al actualizar el programa de otorgamiento de crédito a trabajadores a \$9,500,000,000.

El monto erogado en el otorgamiento de crédito fue por \$8,527,128,449 que benefició a más de 5.9 millones de personas.

En el gasto, el monto erogado fue de \$905,310,936, 25.3% inferior al presupuesto aprobado, principalmente por menor ejercicio en los Gastos de Operación (42.3%), Otros de Corriente (4.4%) y la Inversión Física (87.7%).

Ejercicio 2013

El presupuesto de Flujo de Efectivo aprobado para el 2013 fue por \$39,536,700,000 que integra \$9,500,000,000 para otorgamiento de crédito a trabajadores, para el gasto corriente \$1,222,023,452 y para la inversión física \$15,000,000.

El presupuesto de Flujo de Efectivo fue incrementado a \$42,361,033,459 al actualizar el programa de otorgamiento de crédito a trabajadores a \$12,282,536,772.

El monto erogado en el otorgamiento de crédito fue por \$10,466,820,961 que benefició a más de 8.2 millones de personas.

En el gasto, el monto erogado fue de \$938,423,488, 24.1% inferior al presupuesto aprobado, principalmente por menor ejercicio en los Gastos de Operación (38.5%), Otros de Corriente (44.4%) y la Inversión Física (100.0%).

Ejercicio 2014

El presupuesto de Flujo de Efectivo aprobado para el 2014 fue por \$55,151,824,214 que integra \$20,385,434,581 para otorgamiento de crédito a trabajadores y para el gasto corriente \$1,697,145,331.

El presupuesto de Flujo de Efectivo fue modificado a \$26,826,263,123 al actualizar el programa de otorgamiento de crédito a trabajadores a \$12,000,000,000.

El monto erogado en el otorgamiento de crédito fue por \$11,053,618,766 que benefició a más de 6.7 millones de personas.

En el gasto, el monto erogado fue de \$1,401,927,370, 17.4% inferior al presupuesto aprobado, principalmente por menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (7.3%) y Otros de Corriente (63.6%).

Ejercicio 2015

El presupuesto de Flujo de Efectivo aprobado para el 2015 fue por \$28,735,140,000 que integra \$14,721,000,000 para otorgamiento de crédito a trabajadores y para el gasto corriente \$1,985,026,674.

El presupuesto de Flujo de Efectivo fue modificado a \$25,227,957,913 derivado de cambios en el programa financiero por \$3,507,182,087.

El monto erogado en el otorgamiento de crédito fue por \$14,312,753,136 que benefició a más de 3.9 millones de personas.

En el gasto, el monto erogado fue de \$1,836,973,388, 7.5% inferior al presupuesto aprobado, principalmente por menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (12.8%) y Otros de Corriente (22.1%).

Ejercicio 2016

El presupuesto de Flujo de Efectivo aprobado para el 2016 fue por \$29,211,723,326 que integra \$14,520,000,000 para otorgamiento de crédito a trabajadores y para el gasto corriente \$2,588,584,168.

El presupuesto de Flujo de Efectivo fue modificado a \$26,592,904,832 derivado de cambios en el programa financiero por \$2,618,818,494.

El monto erogado en el otorgamiento de crédito fue por \$15,421,036,067, que benefició a más de 3.9 millones de personas.

En el gasto, el monto erogado fue de \$2,232,014,185, 13.8% inferior al presupuesto aprobado, principalmente por menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (19.8%) y Otros de Corriente (11.0%).

Ejercicio 2017

El presupuesto de Flujo de Efectivo aprobado para el 2017 fue por \$30,486,539,158 que integra \$15,972,000,000 para otorgamiento de crédito a trabajadores y para el gasto corriente \$2,864,894,192.

El presupuesto de Flujo de Efectivo fue modificado a \$34,619,593,956 derivado de cambios en el programa financiero por \$4,133,054,798.

El monto erogado en el otorgamiento de crédito fue por \$16,318,425,459, que benefició a más de 4.0 millones de personas.

En el gasto, el monto erogado fue de \$2,634,936,926, 8.0% inferior al presupuesto aprobado, principalmente por menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (11.3%) y Otros de Corriente (37.0%).

NOTAS: 1) Las cantidades de cada uno de los años fueron verificadas con la cuenta pública y con los dictámenes presupuestarios. 2) Las diferencias en las cantidades radican en los momentos presupuestales (original-modificado-ejercido). 3) En los años 2012 y 2013, los Lineamientos de la cuenta pública consideraban la resta del ejercido con los pasivos como presupuesto pagado. 4) En abril de 2018, se carga la cuenta pública de 2017.

Ejercicio 2018

El presupuesto de flujo de efectivo aprobado fue de 38 mil 204 millones 125 mil 966 pesos, que integra 17 mil 569 millones pesos para el otorgamiento de crédito a trabajadores y para el gasto corriente 3 mil 336 millones 47 mil 285 pesos. El monto erogado en el otorgamiento de crédito fue por 8 mil 199 millones 11 mil 592 pesos, que benefició a más de 1.9 millones de personas. En el gasto, el monto al primer semestre ascendió a mil 457 millones 361 mil 112 pesos, 0.7% inferior al presupuesto aprobado.

El presupuesto de Flujo de Efectivo aprobado para 2018 fue por 38 mil 204 millones 125 mil 966 pesos, que integra 17 mil 569 millones de pesos para otorgamiento de crédito a trabajadores y 3 mil 336 millones 47 mil 285 pesos para el gasto corriente.

El presupuesto de Flujo de Efectivo fue modificado a 40 mil 437 millones 988 mil 391 pesos, derivado de cambios en el programa financiero por 2 mil 233 millones 862 mil 425 pesos.

El monto erogado en el otorgamiento de crédito al 30 de noviembre de 2018 fue por 16 mil 511 millones de pesos, el cual benefició a más de 3.9 millones de personas.

En el gasto, el monto erogado al 30 de noviembre de 2018 fue de 2 mil 867 millones 72 mil 895 pesos, 5.8% inferior al presupuesto aprobado.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica. El Instituto FONACOT es una entidad de control presupuestario indirecto, de acuerdo con la Clasificación del Sector Paraestatal Federal contenida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, dado que cuenta con ingresos propios no comprendidos en la Ley de Ingresos ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, no recibe apoyo presupuestario ni transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

El artículo 1o del Decreto de Ley que crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), publicado en el Diario Oficial de la Federación en abril de 2006, establece que es "un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social".

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

No aplica, porque el Instituto no recibe recursos federales y no tiene un programa presupuestario que transfiera recursos a entidades federativas ni a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos, fideicomisos constituidos por entidades federativas o

particulares, o donativos.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Durante el periodo 2012-2013, el número de plazas era de mil 141; en 2014 se aprobó la creación de 94 nuevas plazas, la conversión de una plaza de mando y la cancelación de dos plazas, una de mando y una operativa de confianza, llegando a mil 233; en 2016 se aprobó la creación de siete plazas para el OIC, sumando un total de mil 240 plazas; y en 2017 se renivelaron 24 plazas de mando y la del titular del OIC, con la cancelación de dos plazas. La plantilla autorizada al cierre de 2017 fue de mil 238 plazas.

A diciembre de 2017, el Instituto contó con una plantilla autorizada de mil 238 personas: 187 de mando, 309 operativos de confianza y 742 de base (sindicalizados), lo que suma un gasto acumulado durante esta administración de 3 mil 989 millones 413 mil 253 pesos.

Respecto a 2012, la plantilla aumentó 8.5%, con un impacto presupuestal de 25.5% más, al pasar de 586 millones 518 mil 845 pesos a 736 millones 252 mil 315 pesos en 2017. El personal operativo de base se mantuvo sin cambios, mientras que el personal de mando y de confianza se incrementó 30.7% y 20.7%, respectivamente.

En cuanto a los prestadores de servicios por honorarios, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se contrataron 79, con un impacto presupuestario de 10 millones 50 mil 694 pesos; de 2012 a 2017 se registró un aumento de 14%, al pasar de 978 mil 906 pesos a un millón 116 mil 700 pesos.

Para el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó 88 millones 500 mil pesos para la creación de plazas; con dicho monto, el Instituto realizó la contratación de 249 plazas operativas y cinco de mando. A junio de 2018, cuenta con mil 492 plazas: 192 de mando, 333 operativos de confianza y 967 de base (sindicalizados), sumando un gasto acumulado de cuatro mil 398 millones 106 mil 400 pesos.

Respecto a 2012, la plantilla aumentó 30.7%, con un impacto presupuestal de 40.2% más, al pasar de 586 millones 518 mil 845 pesos a 822 millones 747 mil 285 pesos en 2018. El personal operativo de base se incrementó 30.3%, mientras que el personal de mando y de confianza se incrementó 32.3% y 27.7%, respectivamente.

En cuanto a los prestadores de servicios por honorarios, no se realizaron contrataciones durante el periodo enero-junio 2018.

A junio de 2018, el Instituto FONACOT contaba con mil 492 plazas: 192 de mando, 333 operativas de confianza y 967 de base (sindicalizados), lo que suma un gasto acumulado al mes de agosto de cuatro mil 540 millones 282 mil 334 pesos; y para el periodo septiembre-noviembre de 2018, se estima un gasto de 244 millones 370 mil 879 pesos.

Respecto a 2012, la plantilla aumentó 30.7%, con un impacto presupuestal de 40.2% más, al pasar de 586 millones 518 mil 845 pesos a 822 millones 747 mil 285 pesos en 2018. El personal operativo de base se incrementó 30.3%, mientras que el personal de mando y de confianza se incrementó 32.3% y 27.7%, respectivamente.

En cuanto a los prestadores de servicios por honorarios, de diciembre de 2012 al mes de agosto de 2018 se contrataron 79, con un presupuesto de 11 millones 167 mil 394 pesos; de 2012 a 2018 se registró un aumento de 14%, al pasar de 978 mil 906 pesos a un millón 116 mil 700 pesos. Para el ejercicio 2018, sólo se cuenta con la contratación de un prestador de servicios por honorarios, con lo cual se ha dado cumplimiento al Programa del Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) con respecto a la reducción de contrataciones bajo esta modalidad.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que

corresponda

Relación de puestos de libre designación:

Director General del Instituto, designado por el Titular del Ejecutivo Federal, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social (artículo 27 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores-LIFNCT).

El Instituto tiene establecidos sus propios procedimientos de reclutamiento. El personal de mando, de nivel director de área, estatal y de plaza, es evaluado mediante un proceso de Assessment Ejecutivo, por lo que no le es aplicable el Servicio Profesional de Carrera, conforme lo establecido en el Artículo Primero Segundo Párrafo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

Asimismo, los niveles de Director General Adjunto y Subdirector General, son a propuesta del Director General y aprobados por el Consejo Directivo (artículo 9 fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT).

La designación de puestos de mando y operativos de confianza está sujeta a la siguiente normatividad:

Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril 2006

Establece en el artículo 18 fracción X como una de las atribuciones del Consejo Directivo del Instituto: "Autorizar con sujeción a las disposiciones aplicables en la materia, la estructura orgánica básica; los niveles de puestos; las bases generales para la elaboración de tabuladores de sueldos; la política salarial y de incentivos que considere las compensaciones y demás prestaciones económicas en beneficio de los trabajadores del Instituto; los lineamientos en materia de selección, reclutamiento, capacitación, ascenso y promoción; los indicadores de evaluación del desempeño, y los criterios de separación. Todo esto a propuesta del Director General y oyendo la opinión del Comité de Recursos Humanos";

Asimismo, el artículo 25 de dicha ley dispone que el Comité de Recursos Humanos "tendrá entre otras atribuciones, la de opinar sobre la estructura orgánica básica; los niveles de puestos; las bases generales para la elaboración de tabuladores de sueldos; la política salarial y de incentivos que considere las compensaciones y demás prestaciones económicas en beneficio de los trabajadores del Instituto; los lineamientos en materia de selección, reclutamiento, capacitación, ascenso y promoción; los indicadores de evaluación del desempeño, y los criterios de separación de trabajadores".

Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2017, el cual tiene por objeto establecer las bases de la organización administrativa, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas de estructura básica que lo integran y de sus servidores públicos.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010, el cual tiene como objetivo establecer la regulación de los procesos y procedimientos en materia de planeación, organización y administración de los recursos humanos, a fin de aplicar de manera eficiente los recursos humanos con que cuentan las instituciones.

Procedimiento para el reclutamiento y la selección de directores(as) regionales, de área, estatales y de plaza, el cual cuenta con la opinión favorable del Comité de Mejora Regulatoria Interna emitida el 19 de febrero de 2016 y fue aprobado por el Consejo Directivo en su 46a. Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2016.

Manual de Administración de Personal, que tiene como objetivo establecer un proceso eficaz y eficiente con la finalidad de estandarizar las operaciones para la administración de personal.

Manual General de Organización, presentado en la 34a. sesión ordinaria del Consejo Directivo del 27 de febrero de 2014, contiene información respecto de la organización y funcionamiento de cada unidad administrativa del Instituto, su estructura básica, el objetivo y funciones asignadas a cada una de las áreas, estableciendo su ámbito de operación.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

El Instituto FONACOT y el Sindicato Nacional de Empleados del Instituto FONACOT (SINEIF), tienen celebrado un Contrato Colectivo de Trabajo desde el año de 1985, el cual se encuentra debidamente registrado y depositado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo el número CC/12/1985-XXII-D.F.

De diciembre de 2012 a diciembre de 2016, se realizaron cinco revisiones salariales al Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto, en las cuales se aprobaron acuerdos relativos a los incrementos a los tabuladores salariales, a las prestaciones establecidas en el mismo, niveles de desempeño y el Programa de Productividad con el SINEIF, así como la revisión y actualización de los Reglamentos de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad e Interior de Trabajo, suscripción de convenios en el marco del Programa de Productividad, horarios y jornadas de trabajo para la atención al público usuario del crédito, programas para la integración, actualización y corrección de expedientes de centros de trabajo y de trabajadores.

De diciembre de 2012 al mes de agosto de 2018, se realizaron siete revisiones salariales al Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto, en las cuales se aprobaron acuerdos relativos a los incrementos a los tabuladores salariales, a las prestaciones establecidas en el mismo, niveles de desempeño y el Programa de Productividad con el SINEIF, así como la revisión y actualización de los Reglamentos de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad e Interior de Trabajo, suscripción de convenios en el marco del Programa de Productividad, horarios y jornadas de trabajo para la atención al público usuario del crédito, programas para la integración, actualización y corrección de expedientes de centros de trabajo y de trabajadores.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Bienes muebles

Esta administración recibió un inventario integrado por 18 mil 519 bienes, con un costo original de inversión de 150 millones 699 mil 493 pesos; al cierre del año 2017 se cuenta con un inventario de 15 mil 430 bienes, con un valor de inversión de 103 millones 887 mil 893 pesos.

Es importante mencionar que en cada ejercicio fiscal se han registrado bajas de diferentes bienes, debido a su grado de deterioro u obsolescencia. Y cabe resaltar que en 2017 se realizó la incorporación de 2 mil 2 bienes nuevos, con un valor de 15 millones 868 mil 218 pesos, resultado de la transferencia de propiedad derivada de un contrato de arrendamiento, en el que se obtuvo el beneficio de que los bienes arrendados pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto al término del mismo.

Bienes inmuebles

A diciembre de 2017, el Instituto contaba con 10 inmuebles propios: edificio oficinas centrales, direcciones regionales, dirección de plaza, dirección estatal (2), oficinas de representación, almacén de bienes de baja (calle Mar Adriático), casa y terrenos sin

construcción (2).

Asimismo, se cuenta con 76 locales en arrendamiento: edificio oficinas Plaza de la República (1), direcciones regionales (4), direcciones estatales (26), direcciones de plaza (8), oficinas de representación (36) y almacén de bienes instrumentales y de consumo (Poniente 148) (1); así como 14 locales en comodato para oficinas de representación.

Bienes muebles

Esta administración recibió un inventario integrado por 18 mil 519 bienes, con un costo original de inversión de 150 millones 699 mil 493 pesos; al cierre de 2017, se tenía un inventario de 15 mil 430 bienes, con un valor de inversión de 103 millones 887 mil 893 pesos. La cantidad al cierre del 30 de junio es de 15 mil 421 bienes por un valor de 102 millones 399 mil 505.88 pesos.

Es importante mencionar que en cada ejercicio fiscal se han registrado bajas de diferentes bienes, debido a su grado de deterioro u obsolescencia. Y cabe resaltar que en 2017 se realizó la incorporación de dos mil dos bienes nuevos, con un valor de 15 millones 868 mil 218 pesos, resultado de la transferencia de propiedad derivada de un contrato de arrendamiento, en el que se obtuvo el beneficio de que los bienes arrendados pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto al término del mismo.

Bienes inmuebles

A junio de 2018, el Instituto cuenta con 10 inmuebles propios: edificio oficinas centrales (1), direcciones regionales, dirección de plaza, dirección estatal (2), oficinas de representación, almacén de bienes de baja (calle Mar Adriático), casa y terrenos sin construcción (2).

Asimismo, cuenta con 78 locales en arrendamiento: edificio oficinas Plaza de la República (1), direcciones reg (4), direcciones estatales (27), direcciones de plaza (8), oficinas de representación (37) y almacén de bienes instrumentales y de consumo (Poniente 148) (1); así como 14 locales en comodato para oficinas de representación.

Bienes muebles

Al cierre de agosto, con proyección al 30 de noviembre de 2018, la cantidad es de 13 mil 11 bienes por un valor de 92 millones 735 mil 959 pesos.

Bienes inmuebles

No se reportan cambios a noviembre de 2018.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Plataforma tecnológica

Para soportar el crecimiento sostenido del Instituto, así como el incremento sustancial en los modelos transaccionales que atienden su operación diaria, se robusteció el sistema CREDERE en un ambiente físico sobre una plataforma Solaris, a un ambiente virtualizado y en una plataforma IBM Power 8, capa Web de Oracle Application Web a Weblogic, capa de base de datos de Oracle Rac 10g a Oracle Rac 11g. Para GRP SAP se utilizaba un ambiente físico IBM con plataforma Blade Server, y hoy se dispone de un ambiente virtualizado con plataforma ESX VMWARE.

Soporte a la operación informática y evolución de la plataforma tecnológica

El Instituto dispone de un CORE informático que soporta la operación de crédito, denominado CREDERE; en 2008, adquirió su licenciamiento, documentación y código fuente, con el fin de modificarlo directamente y sin limitaciones para la administración del

crédito. De 2013 a 2016, se contrataron empresas y universidades especializadas para operar las nuevas funciones del sistema CREDERE; y en 2017 la fábrica de software, para ejecutar desarrollos de nuevas funcionalidades, diferentes tipos de mantenimiento, atención y solución de incidencias, soporte y operación, así como la fábrica de pruebas, gestión del cambio y aseguramiento de la calidad, para atender la mejora continua de los proyectos de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Infraestructura tecnológica

De 2012 a 2014, el Instituto operaba con diferentes centros de datos, con infraestructura física de generaciones obsoletas, lo cual implicaba un riesgo para la continuidad de las operaciones sustantivas. Desde diciembre de 2015 se actualiza la infraestructura que soporta los sistemas sustantivos, con beneficios como: ambientes físicos y virtuales para un mejor aprovechamiento y asignación de recursos de poder de cómputo; infraestructura de última generación, flexible y escalable, centralizada en centros de datos categoría TIER 4. También se tiene un centro de datos alterno, como parte del Plan de Recuperación de Desastres.

Seguridad

En el segundo trimestre de 2018 se realizó la auditoría externa al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la norma ISO/IEC 27001:2013 y acotado en una primera fase a los siete procesos actuales de los servicios proporcionados por el Centro de Datos: Administración de Incidentes, Administración de Problemas, Administración de Liberaciones, Administración de Cambios y Administración de la Configuración; además de la Administración de Requerimientos y Función de la Mesa de Servicio en los centros de datos Querétaro-Sitio Primario y Santa Fe-Sitio Secundario.

Comunicaciones

En 2013, se instrumentó el servicio de Internet de Banda Ancha Móvil (BAM) a nivel nacional para fortalecer la promoción del crédito. A partir de 2015 y hasta 2017, dada la exigencia de las metas institucionales, se incrementó la demanda del servicio de internet y, en consecuencia, la cantidad de BAM's, que pasó de 247 usuarios en 2014 a 267 en 2017, considerando planes de descarga más robustos (5 y 10 Gbps), además de un esquema de operación 24x7. Entre otros servicios, el Instituto ha fortalecido el de voz sobre protocolo de internet (VoIP), permitiendo brindar un servicio homogéneo respecto a correo de voz, comunicaciones unificadas (servicios de telefonía, mensajería instantánea corporativa, conferencias web y disponibilidad del usuario) y videollamadas.

Equipo de cómputo

En 2012, el Instituto contaba con 800 equipos de cómputo a nivel nacional; en el segundo trimestre de 2018, dado su crecimiento, se renovaron los equipos de cómputo para usuarios finales con el Servicio Integral Administrado de Actualización Tecnológica para Usuario Final, con mil 637 equipos a 64 Bits (924 de escritorio y 687 portátiles –Laptop– con sistema operativo Microsoft Windows 10, seis de diseño MAC y 20 portátiles Mac Book).

Impresión, digitalización y fotocopiado

En 2013, el Instituto contaba con 217 equipos multifuncionales y de impresión ubicados en todo el país (206 equipos multifuncionales B/N, seis multifuncionales a color y cinco impresoras B/N). Para 2017 se optó por contratar un servicio integral administrado de impresión, digitalización y fotocopiado a nivel nacional, con software para la administración y monitoreo integral, soporte técnico en sitio, mantenimientos preventivos y correctivos, suministro de consumibles y refacciones, así como una mesa de servicio.

Actualmente, el número de equipos multifuncionales y de impresión se incrementó a 316, de los cuales 291 son equipos

multifuncionales B/N, 11 multifuncionales a color, nueve impresoras B/N y cinco impresoras de color.

Plataforma tecnológica

Para soportar el crecimiento sostenido del Instituto, así como el incremento sustancial en los modelos transaccionales que atienden su operación diaria, se robustecieron los sistemas sustantivos CREDERE, Crédito Seguro, SAS y SIC, implementando un proceso de actualización de las plataformas. Con ello se logró una infraestructura más flexible y moderna, mejorando la eficiencia de las aplicaciones para soportar la operación diaria. Asimismo, para la capa de sistema operativo se actualizó de AIX 7.1 a RHEL 7.5, en la capa de base de datos de Oracle Rac 11g a Oracle Rac 12c, capa web de Weblogic 11g a Weblogic 12c.

Durante el tercer trimestre de 2018, se contrató el servicio administrado de cómputo en la nube, con el propósito de continuar manteniendo, garantizando y asegurando la eficiencia en el complemento del Plan de Recuperación en caso de Desastres (DRP).

Soporte a la operación informática y evolución de la plataforma tecnológica

Durante el primer semestre de 2018, se estableció el nuevo proceso de Atención a Requerimientos para continuar y robustecer la eficiencia y aseguramiento de la calidad de los desarrollos y entregables que se realizan en conjunto con las fábricas de software y pruebas, manteniendo la mejora continua de los procesos de soporte a la producción, con el fin de garantizar la continuidad del negocio con controles efectivos y medibles para mitigar posibles riesgos.

Adicionalmente, se contrató el servicio integral para la implementación, puesta en marcha y operación de una Oficina de Administración de Proyectos Administrada (PMO), con el objetivo de administrar los proyectos de Tics con las mejores prácticas, metodologías y estándares actuales, dentro del ámbito de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Infraestructura tecnológica

Desde diciembre de 2015 se actualiza la infraestructura que soporta los sistemas sustantivos, con beneficios como: equipos de comunicaciones de red, balanceadores y seguridad en esquema de alta disponibilidad, ambientes físicos y virtuales para un mejor aprovechamiento y asignación de recursos de poder de cómputo; infraestructura de última generación, flexible y escalable, centralizada en centros de datos categoría TIER 4. También se tiene un centro de datos alterno, como parte del Plan de Recuperación de Desastres.

Seguridad

Durante el tercer trimestre de 2018, se contrató el Servicio Integral de Fortalecimiento en la Gestión, Administración y Control de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el cual se integran los servicios de gestión, seguimiento y control de incidentes; validación de identidad; detección e investigación de vulnerabilidades y pruebas de penetración; control y gestión de usuarios; protección de bases de datos; protección y reputación de identidad institucional; sensibilización de tecnologías de la información; administración del SGSI y el servicio de protección de estaciones de trabajo.

Comunicaciones

A partir de 2015, dada la exigencia de las metas institucionales, se incrementó la demanda del servicio de internet y, en consecuencia, la cantidad de BAM's, que pasó de 247 usuarios en 2014 a 267 en 2017 y a 310 en 2018, considerando planes de descarga más robustos (5 y 10 Gbps), además de un esquema de operación 24x7.

Durante el segundo trimestre de 2018, se contrató el servicio de Red Privada Virtual MPLS Administrada de Telecomunicaciones para Voz, Datos e Internet Dedicado a Nivel Nacional, el cual contempla el fortalecimiento y optimización de los recursos del servicio de Internet actual, considerando un esquema distribuido de forma regional a través de seis enlaces dedicados y con respaldo cada uno, permitiendo la operación del servicio durante una contingencia. Así mismo, se consideró el cambio de equipo de comunicaciones e

incremento del ancho de banda en cada uno de los 95 enlaces de la red VPN-MPLS institucional, lo cual permite soportar los diversos servicios tecnológicos de datos, voz y video con los que cuenta el Instituto actualmente, y el acceso a los centros de datos que contienen los sistemas sustantivos. Finalmente, como parte del servicio de la red VPN-MPLS, se cuenta con un esquema de alta disponibilidad en los sitios estratégicos que permitirá, en caso de contingencia, mantener el acceso a los mismos.

Equipo de cómputo

En el segundo trimestre de 2018, dado el crecimiento del Instituto a nivel nacional, se renovaron los equipos de cómputo para usuarios finales con el Servicio Integral Administrado de Actualización Tecnológica para Usuario Final, con mil 686 equipos (912 de escritorio y 708 portátiles –Laptop– con sistema operativo Microsoft Windows 10; seis equipos de diseño MAC y 60 portátiles Mac Book).

Impresión, digitalización y fotocopiado

Actualmente, el número de equipos multifuncionales y de impresión se incrementó a 352, de los cuales 327 son equipos multifuncionales B/N, 10 multifuncionales a color, nueve impresoras B/N y seis impresoras de color.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Al 30 de noviembre de 2018, el Instituto no ha suscrito convenios o bases de desempeño con las secretarías de Hacienda y Crédito Público ni de la Función Pública, cuya aprobación, publicación y seguimiento se establece en el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Al 30 de noviembre de 2018, el Instituto no llevó a cabo ningún proceso de desincorporación.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, la Dirección de Asuntos Laborales, que tiene a su cargo la defensa de los intereses del Instituto FONACOT en materia laboral ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, atendió 72 asuntos, los cuales suman 34 millones 685 mil 834 pesos y se encuentran pendientes de resolución judicial.

Desde 2015, esta Dirección tuvo a su cargo la defensa de los intereses del Instituto en materia administrativa; y en ese año sólo tuvo un asunto, por 54 millones 91 mil 570 pesos, mientras que en 2017 atendió seis asuntos, por 89 mil 753 pesos. Los siete asuntos se encuentran pendientes de resolución judicial.

Durante ese mismo periodo, la Dirección de lo Contencioso gestionó, a través de prestadores externos de servicios de cobranza judicial, la recuperación de créditos correspondientes a mil 779 asuntos, con un saldo inicial de 331 millones 576 mil 270 pesos y cuyo estado se reporta en trámite judicial.

Adicionalmente, ha atendido 32 asuntos con prioridad alta: 10 amparos y 22 juicios, por 30 mil 674 pesos y dos millones 702 mil 940 pesos, respectivamente, que se encuentran en trámite judicial; y ha iniciado 622 carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delito cometidos en contra del Instituto.

Respecto a los procedimientos que se encuentran en proceso de atención ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el Instituto atiende 21 asuntos, los cuales suman 180 mil 373.04 pesos:

Cancelación de tres créditos que no reconoce (5,147 pesos); cancelación de los créditos que no reconoce y actualización de Buró de crédito (26,432 pesos); crédito pendiente del cual nunca se le dio aviso de tener adeudo (2,964.94 pesos); actualización de Buró de Crédito, crédito ya liquidado (6,073 pesos); reembolso por cobro de un crédito ya liquidado (1,594.15); reembolso de saldo a favor (3,211 pesos); cancelación y reembolso de un crédito no reconocido (2,696.80 pesos); actualización de Buró de crédito por un crédito ya liquidado (841 pesos); devolución de un retiro no entregado en cajero automático de Banjército (2,300 pesos); crédito no reflejado en su cuenta, ya le están descontando vía nómina (13,105.80 pesos); cancelación de créditos ya liquidados (sin monto de reclamación); reembolso por descuentos de un crédito que jamás le depositaron (3,858 pesos); aplicación de pagos no reflejados en estado de cuenta (sin monto de reclamación); reembolso de 13 cargos indebidos (5,500 pesos); no reconoce créditos en el Buró (61,736 pesos); devolución de una comisión por depósito del préstamo en otra cuenta (960 pesos); ajuste en el descuento de nómina (sin monto de reclamación); crédito que no reconoce (8,701.67); solicita carta de finiquito (2,832 pesos); reembolso por compras no reconocidas (28,679.68); no reconocimiento y reembolso (3,740 pesos).

De enero a junio de 2018, la Dirección de Asuntos Laborales, que tiene a su cargo la defensa de los intereses del Instituto FONACOT en materia laboral ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, atendió 11 asuntos, adicionales a los 72 asuntos a diciembre de 2017, los cuales suman 9'443,612.08 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos doce pesos 08/100 M.N.), mismos que se encuentran pendientes de resolución.

Por su parte, la Dirección de lo Contencioso, a través de los Prestadores de Servicios Externos de Cobranza Judicial, tramitan tres mil 470 juicios en materia mercantil y civil, lo que representa un monto de 603,542,557.47 (Seiscientos tres millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 47/100 M.N.); y en materia penal, se da seguimiento a 544 asuntos por un monto de 33,200.261.64 (Treinta y tres millones doscientos mil doscientos sesenta y un pesos 64/100 M.N.), los cuales se encuentran en etapa de investigación en la integración de la carpeta.

Así mismo, ha dado atención directa con prioridad alta a cuatro juicios de amparo, un juicio administrativo y seis juicios civiles, que se encuentran en trámite judicial y suman 877,229.88 (Ochocientos setenta y siete mil doscientos veintinueve pesos 88/100 M.N.); y 11 denuncias por un monto de 46,542.596.83 pesos (Cuarenta y seis millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 83/100M.N.).

En los meses de julio y agosto de 2018, la Dirección de Asuntos Laborales, que tiene a su cargo la defensa de los intereses del Instituto FONACOT en materia laboral ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, atendió dos asuntos, los cuales suman 1'455,272.30 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos 30/100 M.N.), mismos que se encuentran pendientes de resolución.

Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, la Dirección de lo Contencioso, a través de los Prestadores de Servicios Externos de Cobranza Judicial, tramitaron tres mil 470 juicios en materia mercantil y civil, lo que representa un monto de 603,542,557.47 (Seiscientos tres millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 47/100 M.N.); así mismo, en materia penal se dio seguimiento a 321 asuntos por un monto de 5'294,701.39 (Cinco millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos un mil pesos 39/100 M.N.), mismos que se encuentran en etapa de investigación en la integración de la carpeta.

En este periodo, la Dirección de lo Contencioso atendió directamente, con prioridad alta, cuatro juicios de amparo, un juicio administrativo y seis juicios civiles, que representan un monto por 877,229.88 (Ochocientos setenta y siete mil doscientos veintinueve pesos 88/100 M.N.), que se encuentran en trámite judicial; así como 17 denuncias por un monto de 56'598,977.79 (Cincuenta y seis millones quinientos noventa y ocho mil novecientos setenta y siete 79/100 M.N.).

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

1) De las observaciones y recomendaciones de auditorías realizadas al Instituto por diversas instancias de fiscalización, al mes de agosto de 2018 se encuentran en proceso de atención las siguientes treinta y cuatro (26 observaciones y ocho recomendaciones):

- Cuatro recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), derivadas de la Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Once observaciones del Órgano Interno de Control (OIC):

- Cuatro a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Tres a la Subdirección General Comercial.

- Tres a la Subdirección General de Recuperación y Cartera.

- Una a la Subdirección General de Administración.

2) Siete observaciones del auditor externo De la Paz, Costemalle – DFK, S.C., derivadas de la revisión realizada al ejercicio 2017 a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

3) Ocho observaciones y cuatro recomendaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV):

- Dos observaciones y una recomendación a la Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación.

- Dos observaciones y una recomendación a la Subdirección General de Administración de Riesgos.

- Una observación y una recomendación a la Subdirección General de Finanzas.

- Dos observaciones y una recomendación a la Dirección de Auditoría Interna.

- Una observación a la Subdirección General de Desarrollo de Negocio Productos e Investigación de Mercados.

Nota aclaratoria: Durante el segundo trimestre de 2018, la Auditoría Superior de la Federación determinó 12 recomendaciones de la ejecución de la Auditoría al Desempeño, 381-Crédito a Trabajadores, las cuales ya fueron solventadas por esa instancia y notificadas mediante oficio número OAESII/0457/2018, de fecha 10 de agosto de 2018.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos abiertos

En observancia del Decreto que establece la regulación en materia de Datos Abiertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de febrero de 2015, el Instituto ha cumplido en tiempo, forma, fondo y calidad con la publicación trimestral de los siete conjuntos de Datos Abiertos con que cuenta al día de hoy:

1) Importe de créditos por género y entidad federativa

2) Trabajadores con crédito ejercido por género y entidad federativa

3) Trabajadores con crédito ejercido por rango salarial y entidad federativa

4) Nuevos trabajadores registrados

5) Centros de trabajo registrados en microsítio por rango de trabajadores y entidad federativa

6) Centros de trabajo registrados en microsítio por sectores

7) Importe de crédito por medio de disposición (crédito en efectivo o tarjeta)

El Instituto se encuentra en proceso de actualización del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, de acuerdo con las nuevas designaciones que establece la Guía de implementación de la política de datos abiertos, publicada en el DOF el 12 de diciembre de

2017.

Ética e integridad pública

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto FONACOT tiene como objetivos: llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; y lograr que conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Instituto.

De diciembre de 2012 al cierre de 2017, ha realizado 16 sesiones ordinarias y seis extraordinarias.

El Comité está conformado por el Presidente, Secretario Ejecutivo y siete servidores públicos electos que representan los niveles jerárquicos de director de área, subdirector de área, jefe de departamento, un coordinador técnico y tres de nivel operativo; además de los asesores, que son representantes del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto FONACOT, de las unidades administrativas de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos.

Transparencia y acceso a la información

De diciembre de 2012 a diciembre de 2017, la Unidad de Transparencia del Instituto atendió 659 solicitudes de información realizadas por la ciudadanía a través del Sistema INFOMEX-INAI.

Cabe destacar que el número de solicitudes ha sido creciente, pues en 2017 se atendieron 259, cuando en 2016 se atendieron 134, lo que representa un aumento del 93%.

En 2015 se recibieron 173 solicitudes, 86% más que en el año 2014, cuando se atendieron 93.

Aunado a lo anterior, en 2017 se atendieron siete Recursos de Revisión, los cuales tuvieron el siguiente estatus: Sobreseído (1, se deja sin efecto), Revocado (1, no es lo solicitado, se rechaza), Modifica (4, se cambia), Confirma (1, se acepta). Mientras que en 2016 se recibieron 11 con el siguiente estado: Sobreseído(4, se deja sin efecto), Revocado (3, no es lo solicitado, se rechaza), Modifica (2, se cambia), Confirma (2, se acepta). Por lo que se advierte que la calidad de respuesta ha sido más precisa, oportuna, verificable e integral.

El Instituto ha fortalecido su presencia entre la ciudadanía, y por ello fomenta el cumplimiento del principio de máxima publicidad en los procesos y en todos los ámbitos de acción que se llevan a cabo, a fin de evitar la opacidad.

Por otra parte, en el año 2017 se disminuyeron los tiempos de respuesta a las solicitudes de información a cinco días hábiles, siendo de seis en promedio durante 2016, con lo cual el Instituto obtuvo 98.68% en la evaluación del Resultado del Indicador de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC).

Respecto a la implementación de acciones para la protección y custodia de los Datos Personales de los trabajadores que acuden al Instituto FONACOT para el trámite de registro y otorgamiento de crédito o atención de alguna solicitud en particular, se elaboró y difundió la actualización del Aviso de Privacidad, a fin de dar cumplimiento a lo que establece la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, específicamente en sus artículos 26, 27 y 28.

En relación a la Transparencia Focalizada, en 2016 se cumplieron al 100% todas y cada una de las acciones derivadas de la Guía de

Transparencia Focalizada.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

El Instituto FONACOT no opera programas de subsidio de la Administración Pública Federal.

Datos abiertos

En observancia al Decreto que establece la regulación en materia de Datos Abiertos, publicado en el DOF el 20 de febrero de 2015, el Instituto ha cumplido en tiempo, forma, fondo y calidad con la publicación trimestral de los siete conjuntos de Datos Abiertos con que cuenta:

- 1) Importe de créditos por género y entidad federativa
- 2) Trabajadores con crédito ejercido por género y entidad federativa
- 3) Trabajadores con crédito ejercido por rango salarial y entidad federativa
- 4) Nuevos trabajadores registrados
- 5) Centros de trabajo registrados en micrositio por rango de trabajadores y entidad federativa
- 6) Centros de trabajo registrados en micrositio por sectores
- 7) Importe de crédito por medio de disposición (crédito en efectivo o tarjeta)

Durante el segundo trimestre de 2018 el Instituto actualizó el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, de acuerdo con las nuevas designaciones que establece la Guía de implementación de la política de Datos Abiertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2017.

Ética e integridad pública

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto FONACOT tiene como objetivos: llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; y lograr que conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Instituto.

El Comité está conformado por el Presidente, Secretario Ejecutivo y siete servidores públicos electos que representan los niveles jerárquicos de director de área, subdirector de área, jefe de departamento, un coordinador técnico y tres de nivel operativo; además de los asesores, que son representantes del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto FONACOT, de las unidades administrativas de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos.

De diciembre de 2012 al cierre de junio de 2018, ha realizado 19 sesiones ordinarias y siete extraordinarias.

Transparencia y acceso a la información

De diciembre de 2012 a junio de 2018, la Unidad de Transparencia del Instituto ha atendido 686 solicitudes de información de la ciudadanía a través del Sistema INFOMEX-INAI.

Cabe señalar que en el reporte de la Unidad de Transparencia se consideran, además, las solicitudes que ingresan a través del Fideicomiso de Administración e Inversión para Pensiones de los Trabajadores y del Fideicomiso de Inversión y Administración de

Primas de Antigüedad de los Trabajadores.

De las 68 solicitudes recibidas durante el periodo enero-junio de 2018, 51 fueron atendidas, 14 no fueron competencia del Instituto y cuatro fueron desechadas por carecer de elementos suficientes para su atención. Las 51 solicitudes atendidas registraron los siguientes estados de respuesta: Entrega de información en medio electrónico, Requerimiento de información adicional, Información parcialmente reservada o confidencial y Respuesta del solicitante a la notificación de entrega de información con costo; sin embargo, la Unidad de Transparencia sólo considera el primer estado de respuesta para el periodo señalado, dado que los demás corresponden a solicitudes que fueron desechadas por falta de respuesta del ciudadano o por falta de pago, como se observa en el sistema INFOMEX.

Al 30 de junio de 2018, el tiempo promedio de respuesta emitido por el INAI en su reporte del indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad es de 7.36 días; y a esa fecha, la Unidad de Transparencia únicamente tiene pendientes tres solicitudes, las cuales se encuentran dentro del término para su atención.

Cabe precisar que dentro de los indicadores que reporta el INAI, no se consideran los datos de los Fideicomisos (Fideicomiso de Administración e Inversión para Pensiones de los Trabajadores y Fideicomiso de Inversión y Administración de Primas de Antigüedad de los Trabajadores), ni las solicitudes desechadas, en tanto que la Unidad de Transparencia sí los toma en cuenta. Asimismo, en términos del artículo 132 de la LGTAIP, la Unidad de Transparencia realiza el conteo a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, mientras que el Indicador del Tiempo de Respuesta del INAI considera desde la presentación de la solicitud.

“Artículo 132. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.”

En materia de atención ciudadana, al 30 de junio de 2018 se han recibido un total de 435 reclamaciones: 215 de Cobranza, 76 de Crédito, 68 de Comercial y 76 de otras áreas; de ellas, se encuentran pendientes 74: 28 de Cobranza, 10 de Crédito, 32 de Comercial y cuatro de otras áreas.

Respecto a Buró de Crédito, de las 2 mil 776 impugnaciones recibidas al cierre de junio de 2018, todas han sido atendidas: 468 de Crédito, 53 de Cobranza y dos mil 255 de la Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana.

Datos abiertos

En el segundo trimestre de 2018, el Instituto actualizó el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, de acuerdo con las nuevas designaciones que establece la Guía de implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2017.

Para la primera quincena de octubre de 2018, se estima la publicación de los siete conjuntos de Datos Abiertos correspondientes al tercer trimestre de 2018.

Ética e integridad pública

De diciembre de 2012 al cierre de noviembre de 2018 ha realizado 20 sesiones ordinarias y siete extraordinarias

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

El Instituto FONACOT no opera programas de subsidio de la Administración Pública Federal.

Transparencia y acceso a la información

De diciembre de 2012 a agosto de 2018, la Unidad de Transparencia del Instituto ha atendido 864 solicitudes de información de la ciudadanía a través del Sistema INFOMEX-INAI. Cabe señalar que la Unidad de Transparencia contabilizó en este reporte las

solicitudes que ingresan a través del Fideicomiso de Administración e Inversión para Pensiones de los Trabajadores y del Fideicomiso de Inversión y Administración de Primas de Antigüedad de los Trabajadores.

Al cierre de agosto, de las 96 solicitudes recibidas durante el periodo enero-agosto de 2018, 20 no fueron competencia del Instituto, 64 fueron atendidas, 10 fueron desechadas (la Unidad de Transparencia no tuvo elementos suficientes para turnarlas a las áreas, o bien, algún área solicitó información complementaria por parte del ciudadano, y éste no le dio seguimiento) y dos se encuentran en trámite.

Al 31 de agosto de 2018, el tiempo promedio de respuesta emitido por el INAI en su reporte del indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad es de 7.36 días.

En materia de atención ciudadana, al 31 de agosto de 2018 se han recibido un total de 725 reclamaciones: 399 de Cobranza, 123 del área Comercial, 92 de Crédito y 111 de otras áreas.

Del total de reclamaciones recibidas, al cierre de AGOSTO se cerraron 624 y de las 101 que se encuentran pendientes, 50 corresponden a Cobranza, 41 a Comercial, ocho a Crédito y dos a otras áreas.

Respecto a Buró de Crédito, las 3 mil 713 impugnaciones recibidas al cierre de agosto de 2018 han sido atendidas: dos mil 756 por la Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana, 837 por el área de Crédito y 120 por Cobranza.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo

Conforme a lo establecido en la Cláusula 83 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se tiene para el ejercicio 2019 la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo en todas y cada una de sus cláusulas, así como la revisión a los tabuladores de salarios, por lo que el Sindicato tiene la facultad de realizar su pliego de peticiones con emplazamiento a huelga 60 días antes del término de la vigencia del presente Contrato Colectivo de Trabajo. El Instituto FONACOT estaría emplazado a huelga en diciembre de 2018.

Lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 399 de la Ley Federal del Trabajo, que a la letra señala:

Artículo 399.- La solicitud de revisión deberá hacerse, por lo menos, sesenta días antes:

- I. Del vencimiento del contrato colectivo por tiempo determinado, si éste no es mayor de dos años;
- II. Del transcurso de dos años, si el contrato por tiempo determinado tiene una duración mayor; y
- III. Del transcurso de dos años, en los casos de contrato por tiempo indeterminado o por obra determinada.

El Instituto FONACOT y el Sindicato Nacional de Empleados del Instituto FONACOT "SINEIF" basados en la buena fe y la buena relación existente, han sostenido diversas reuniones de trabajo en las que se analizó y determino la viabilidad de adelantar el proceso de revisión contractual para el periodo 2019-2021, trayendo como consecuencia positiva que no medie Emplazamiento a Huelga y más aún porque con este acuerdo se refuerzan los procesos productivos y de servicio al permanecer concentrados todos los trabajadores en su compromiso y empeño de ser más eficaces y eficientes en las responsabilidades que tienen encomendadas; por lo que con fecha tres de agosto del 2018, se firmó el convenio de revisión anticipada del Contrato Colectivo de Trabajo para el periodo del 1° de febrero de 2019 al 31 de enero del año 2021, conforme a los siguientes acuerdos:

1. Incorporar al tabulador de salarios el porcentaje de incremento que establezca la Secretaria de Hacienda y Crédito Público como política de incremento salarial para el presupuesto 2019 y que registrará a partir de enero de ese año.
2. Incremento del 1.9% a prestaciones; considerando que en caso de que la política de prestaciones para el gobierno Federal que emita la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sea inferior o superior al porcentaje establecido para prestaciones se ajustara a lo que

dicha autoridad determine como política de incremento para el ejercicio 2019.

3.Modificación del texto de las clausulas 52, 61, 66, 67, 68, 78, y 94

Lo anterior conforme lo establecido en la Cláusula 83 "Revisión del Contrato" del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Seguimiento al Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

En la Trigésima Sesión Ordinaria, de fecha 24 de abril de 2013, "el Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores toma conocimiento y aprueba el Proyecto de Reformas a la Ley del INFONACOT, dictando el acuerdo CD 31-240413, dentro del cual instruye al Presidente del Órgano de Gobierno para que continúe con el proceso legislativo".

Fuente: Carpeta del Consejo Directivo, Trigésima Primera Sesión Ordinaria, julio 01, 2013, Punto 6. Informe del Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo.

En la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 22 de julio de 2014, se informa que "el 10 de julio de 2014, a través del oficio número 117.DG.2491.2014, el Lic. Adrián Rojas Álvarez, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, envió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el Proyecto de iniciativa de "Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto FONACOT", a fin de iniciar los trabajos para su revisión y, en su caso, someterlo a la consideración y firma del C. Titular del Ejecutivo Federal".

Fuente: Carpeta del Consejo Directivo, Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, julio 22, 2014, Punto 5. Informe del Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo.

En la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 05 de diciembre de 2014, se informa que "a finales del mes de octubre la iniciativa fue enviada al Congreso de la Unión, a la Comisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su revisión y a la Comisión del Trabajo y Previsión Social para su opinión".

Fuente: Carpeta del Consejo Directivo, Trigésima Octava Sesión Ordinaria, diciembre 05, 2014, Punto 6. Informe del Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo.

En la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 25 de febrero de 2015, se informa que "a principios del mes de diciembre de 2014, la Cámara de Diputados turnó a la Cámara de Senadores el Proyecto de Reformas a la Ley del INFONACOT. Se está en espera de su aprobación".

Fuente: Carpeta del Consejo Directivo, Trigésima Novena Sesión Ordinaria, febrero 25, 2014, Punto 5. Informe del Seguimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo.

Al mes de diciembre de 2017, el proyecto de Ley continúa en la Cámara de Senadores para su aprobación.

Ficha Técnica

Origen: Cámara de Diputados.

Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2014.

Comisiones: Hacienda y Crédito Público; Estudios Legislativos, Segunda.

SINOPSIS: La minuta tiene como finalidad la de establecer cuáles son las atribuciones y operaciones del Instituto del Fondo Nacional

para el Consumo de los Trabajadores y determinar que el Instituto será el encargado de otorgar crédito a los trabajadores, así como facilitarles el acceso a los servicios financieros que promuevan su ahorro y la consolidación de su patrimonio, e incluir, el financiamiento al que tiene derecho cualquier trabajador, otorgado o administrado por el Instituto y que cumpla con las condiciones que el propio Instituto establezca.

Modifica la denominación del Comité de Crédito por el de Comité de Crédito y Financiamiento. Establece que el Director General deberá presentar anualmente al Consejo Directivo del Instituto el presupuesto del Instituto y su programa de financiamiento; determina que el Consejo Directivo establecerá las estrategias generales para su conducción del Instituto, sus políticas generales y prioridades.

Estatus: Pendiente

Minuta

Proyecto de Decreto

que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Artículo Único. Se reforman los artículos 1; 2, primer párrafo; 4; 5, primer y segundo párrafos; 8; 9; 14, segundo y tercer párrafos; 18; la denominación de la Sección II del Capítulo IV, para quedar como "De los Comités de Apoyo"; 19, primer párrafo y fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22; 28, primer párrafo y fracciones III y IV, y se adicionan los artículos 9 Bis; 9 Ter; 9 Quáter; 28, fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes en su orden, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, para quedar como sigue: [...]

Fuente: http://infosen.senado.gob.mx/fichas_tecnicas/index.php?w=5

Al 31 de agosto de 2018, el proyecto de Ley continúa en la Cámara de Senadores para su aprobación.

ATENTAMENTE

49 a1 18 75 e0 44 68 22 dd 57 ff b5 85 1f 0b 09

CESAR ALBERTO MARTINEZ BARANDA

DIRECTOR GENERAL DEL INFONACOT

FOLIO 12655

FECHA DE LA FIRMA 12/10/2018

CADENA ORIGINAL dc 10 90 23 0a da 97 b3 b9 64 5b 2a 98 13 29 d0